Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Notaría 13era de Guayaquil

SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGANTES: SRAS. MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y SRTA. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SRES. JOSE AURELIO, JOSE AUGUSTO, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR Y DE LA COMPAÑIA FUJI S.A.

CUANTIA (S): USD $ 150,000,00

FECHA DE LA ESCRITURA: 4 de Octubre de 2013

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 9 de Octubre de 2013

Copia Certificada

ESCRITURA CÓD. # 2013-9-01-13-P2497

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A..- CUANTIA: **US $ 150,000.oo.-** En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **cuatro** días del mes de **Octubre** del año **dos mil trece**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparecen: por una parte, las señoras **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, casada con el señor Doctor **Raúl franklin Salem Mendoza**, Psicóloga clínica, por sus propios derechos; la señora **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO**, casada con el señor **Marcos Castillo Arguello**, ejecutiva, por sus

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

Mis Escrit. Comas: Cesión Particip. P-285 TB.

propios derechos; y, la señorita **MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE**, por sus propios derechos; y, por parte, los señores **JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía **FUJI S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; además el señor ingeniero **MARCO CASTILLO ARGUELLO**, casado, ingeniero mecánico, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a excepción de las señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, los cónyuges señores María Teresa Andrade Ochoa de Castillo Y Marco Castillo Arguello y María Cristina Castillo Andrade, quienes tiene su domicilio y residencia en el cantón Samborondón y están de tránsito por esta

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la presente cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, las señoras, MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos seis cuatro siete nueve guión uno (# 090626479-1), ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, casada con el señor Doctor RAUL FRANKLIN SALEM MENDOZA; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete dos dos seis dos nueve guión cuatro (#

090722629-4), ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, casada con el señor MARCO CASTILLO ARGUELLO; y, la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro tres dos siete siete nueve guión seis (# 091432779-6),ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, soltera, quienes comparecen por sus propios derechos, domiciliadas y residentes en el Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, y a quienes se les podrá denominar por sus nombres propios o como "LAS CEDENTES"; por otra parte, comparecen los señores JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres tres guión cuatro (# 092204433-4), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres cuatro guión dos (# 092204434-2), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; ambos por sus propios derechos; y, el señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

cuatro cuatro tres cinco guión nueve (# 092204435-9), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante, quien comparece por sus propios derechos y además por los que representa de la compañía FUJI S.A. en su calidad de Gerente General. Los comparecientes mencionados tienen su domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a quienes se podrá denominar por sus nombres propios o como "LOS CESIONARIOS". También comparece el señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro ocho ocho nueve siete tres guión cero (# 090488973-0), ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero mecánico, para hacer las declaraciones que se indican más adelante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Las cedentes, señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientos treinta y siete (51.337) participaciones; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas

sesenta y tres (3.663) participaciones, todas ellas iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.04), provenientes del capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, compañía ecuatoriana, de responsabilidad limitada, identificada con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero tres cinco siete seis tres tres cero cero uno (# 0990357633001), que se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día primero de noviembre del mismo año, con un capital social de doscientos mil sucres, dividido en doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. La señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, declara que adquirió en estado de soltería las participaciones mencionadas en líneas anteriores. **Dos)** Mediante escritura

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete, la compañía se reactivó, aumentó su capital social a dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, y reformó el Estatuto Social en los artículos pertinentes, este instrumento público se inscribió, el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil de Guayaquil. **Tres)** La compañía Inmobiliaria Guadarrama C. Ltda, cambió su denominación por la de AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA., reformó su objeto social, y aumentó el capital social suscrito en la suma de ciento ocho millones de sucres, con lo cual el capital social pasó a ser de ciento diez millones de sucres. Todo esto consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el día siete de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día primero de

julio de mil novecientos noventa y dos. **Cuatro)** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día diecisiete de Mayo del dos mil uno, la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., efectuó conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, donde el capital suscrito se convirtió en CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento diez mil participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Septiembre del dos mil uno. **Cinco)** Que los socios actuales y las participaciones que cada uno posee, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones, son las siguientes: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil participaciones (55.000), la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones (51.337), y la señorita

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones (3663), todas ellas de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América. **SEIS)** Es voluntad de las cedentes ceder y traspasar los derechos sociales que poseen en la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., a favor de los cesionarios, conforme se manifestó en la resolución adoptada en la Junta General Universal de Socios de la compañía referida celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, LAS CEDENTES tienen a bien ceder y transferir las participaciones sociales que son titulares y propietarias en el capital social suscrito de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. en la siguiente forma: **A)** la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere sus CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000) participaciones sociales iguales e indivisibles como se determina a continuación: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de

cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR la cantidad de cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada como se encuentra por su Gerente General, señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, la suma de cuarenta mil participaciones. **B)** la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO cede y transfiere sus CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE (51.337) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A.; y, **C)** La señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, cede y transfiere sus TRES MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES (3.663) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, las socias de la compañía aprobaron unánimemente la cesión mencionada, conforme consta en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **CUARTA.- DECLARACION.-** El señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, declara que

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

acepta y autoriza a su cónyuge, la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, para que ceda y transfiera las participaciones sociales que poseía de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, conforme se establece en la cláusula tercera de esta escritura pública, por el derecho que tiene sobre las participaciones que integran la sociedad de bienes. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio que las partes contratantes han acordado por esta cesión de participaciones sociales objeto de esta escritura pública, es el de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($150,000,oo)**, el cual los cesionarios manifiestan que han pagado a las cedentes. De igual forma las cedentes declaran haber recibido el valor acordado por esta cesión y por tanto no tiene nada que reclamar por este concepto.- **ACEPTACION.-** LOS CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones y transferencias que se les hace por intermedio de este instrumento por convenir a sus intereses. **SEXTA GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura pública

correrán por cuenta de los cesionarios. **SEPTIMA- SANEAMIENTO.-** Las cedentes declaran, que las participaciones que ceden se encuentran libres de gravamen pero que, sin embargo, se someten al saneamiento en los términos de Ley. **OCTAVA.- EFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación a nombre de las cedentes, y se emitirán los certificados a nombre de los cesionarios. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la citada compañía, así como la marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.- (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE JARRIN.-** Matrícula del Foro de Abogados de Guayaquil cero nueve guión mil novecientos ochenta y tres guión veinte y ocho **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura,

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.-

f) Sra. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, *casada con el señor Doctor* ***Raúl franklin Salem Mendoza.***

C.C. **# 090626479-1**

C.V. **# 002-0193**

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

f) Sra. **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO,** *casada con el señor* ***Marcos Castillo Arguello.***

C.C. # 090722629-4

C.V # 002-0194

f) Srta. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE

C.C. # 091432779-6

C.V. # 006-0233

"LAS CEDENTES"

f) Sr. Ing. MARCO CASTILLO ARGUELLO

C.C. # 0904889730

C.V. # 006-0190

f) Sr. JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204433-4

C.V. #

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 11h00 horas, y encontrándose presentes los socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Bellavista, Calle 26ª, solar 11, manzana 29, señoras: MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y un mil trecientas treinta y siete (51.337) participaciones sociales, y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres (3.663) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$0,04), cada una, que les da derecho a cada socia a un voto por cada participación social. También se encuentran presentes en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade y el Doctor Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía. Los asistentes resolvieron constituirse en Junta General Universal de Socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, por estar presentes los representantes del capital social pagado, haber aceptado unánimemente la celebración de esta junta, y además con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: APROBAR SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.- SEGUNDA: CONOCER SOBRE LA RENUNCIA A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MENCIONADA.- TERCERO: DESIGNACION DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA.- Al efecto, una vez conocidos los temas a tratar en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade, en su calidad de Presidenta de la compañía y conforme determinan los Estatutos de la misma, preside la junta, actuando como secretario el señor Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, Gerente General de la compañía, y a quien se le solicita se sirva elaborar la respectiva Lista de Asistentes, confirmando en el Libro de Socios y participaciones sociales de la compañía la calidad de socio y el monto que cada uno posee, para que se agregue al expediente del acta que se va a levantar. Cumplido esto, la presidenta declara instalada la Junta, disponiendo que se haga la exposición de los temas a tratar a los asistentes. Para esto, solicita la palabra el Gerente General, quien concedida manifiesta: " Señores, se ha venido negociando la transferencia de las ciento diez mil participaciones sociales que forman el capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, donde la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI

Dr. Virgilio Parra Acuña
NOTARIO DECIMO
GUAYAQUIL

S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A. En otro punto del orden del día, se ha recibido por secretaría las renuncias presentadas por la Presidenta de la compañía señora Maria Teresa Ochoa de Andrade, y por el Gerente General, Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa. Esta junta deberá entonces aceptadas las renuncias mencionadas en líneas anteriores designar a las personas que los van a reemplazar. " Para tratar el tercer punto del orden del día solicita la palabra la señorita María Cristina Castillo Andrade, quien manifiesta que mociona para el cargo de Presidente a la señora LORENA MARIA ALVEAR DE PILEGGI y para el cargo de Gerente General al señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR" . Tratados los puntos del orden del día, esta junta en representación de las ciento diez mil participaciones sociales que integran el capital social de la compañía, y que equivalen a ciento diez mil votos, unánimemente resuelve: Primero, aceptar las cesiones y transferencias de la participaciones sociales que han realizado las socias, señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, María Teresa Andrade Ochoa de Castillo, y la señorita María Cristina Castillo Andrade, conforme se ha determinado en líneas anteriores, y dar la bienvenida como socios de la compañía a los señores José Aurelio Pileggi Alvear, José Augusto Pileggi Alvear, José Antonio Pileggi Alvear y a la compañía FUJI S.A.. Aprobada la cesión, se autoriza a las cedentes y cesionarios para que suscriban la respectiva escritura pública de transferencia ante cualquiera de los Notarios de la ciudad de Guayaquil, para luego una vez inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, actualizar el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y efectuar el registro via internet en la Superintendencia de Compañías, con lo cual quedan perfeccionadas legalmente las cesiones realizadas. Segundo: Aceptar las renuncias presentadas por los señores, María Teresa Ochoa de Andrade y Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, agradeciéndoles por la excelente gestión administrativa que desempeñaron durante el ejercicio de sus cargos. Solicitar al secretario de ésta junta, que se inscriban las mencionadas renuncias en el Registro Mercantil de Guayaquil previa anotación de la razón donde conste que esta junta las conoció y aceptó, y, Tercero: elegir en los cargos de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA a la señora Lorena María Alvear de Pileggi y para el cargo de Gerente General al señor José Augusto Pileggi Alvear, a quienes una vez que se pronuncien por su aceptación, debe emitírseles los nombramientos respectivos para luego inscribirlos en el Registro Mercantil de Guayaquil. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada unánimemente por todos los asistentes, en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto, declarando la presidenta de la junta terminada la sesión a las 12h30 horas del mismo día.-f).- María de las Mercedes Andrade de Salem.- f).-María Teresa Andrade de Castillo.- f) María Cristina Castillo Andrade.- f) María Teresa Ochoa de Andrade.- f) Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 3 de Octubre del 2013.

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

CERTIFICACION.-

Por medio de la presente certifico que la junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día 3 de Octubre del 2013, resolvió por unanimidad, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y con la votación de los ciento diez mil votos concurrentes a esta, la transferencia y cesión de ciento diez mil (110.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, conforme se detalla: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A.- Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

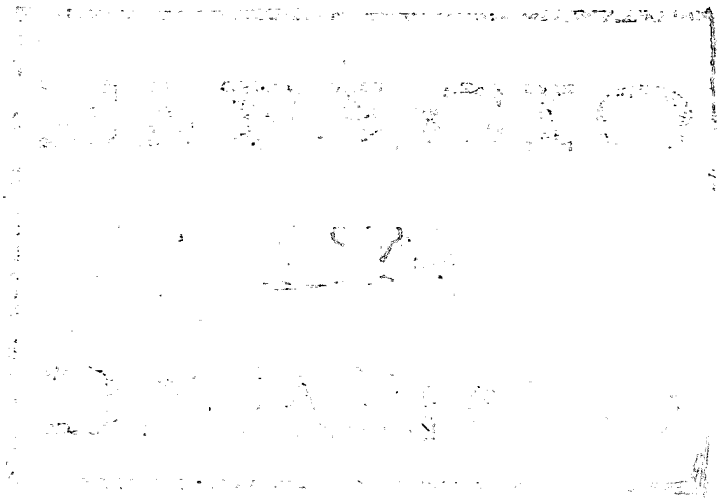

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090488973-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ARGUELLO
MARCO EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRADE OCHOA
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

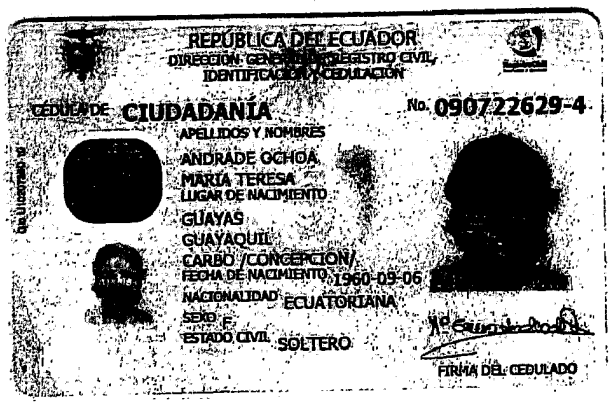

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090722629-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARÍA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0190 0904889730
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

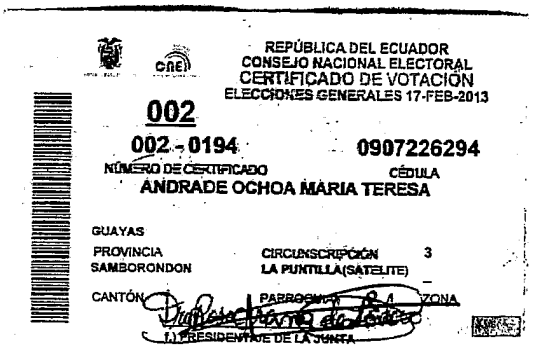

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0194 0907226294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA TERESA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

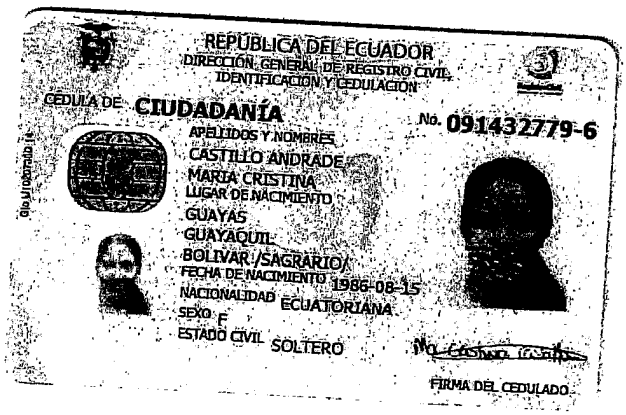

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091432779-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ANDRADE
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

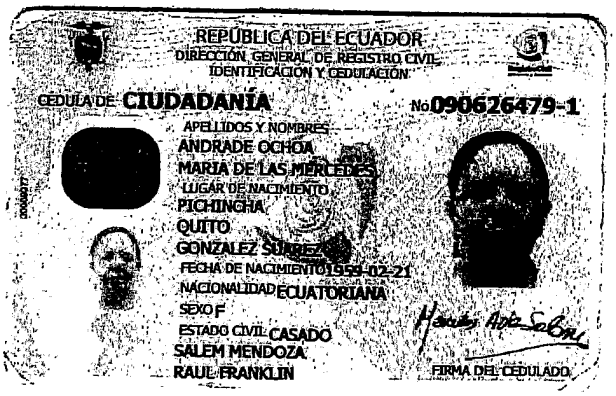

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090626479-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARIA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SALEM MENDOZA
RAUL FRANKLIN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0233 0914327796
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0193 0906264791
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DÉCIMO TERCERO

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904889730<<<<<<<<<<<<<<<
550528M250423ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ARGUELLO<<MARCO<EDMUN

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907226294<<<<<<<<<<<<<<<
600906F241127ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<TERESA<<<

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE OCHOA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914327796<<<<<<<<<<<<<<<
860815F250131ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ANDRADE<<MARIA<CRISTI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

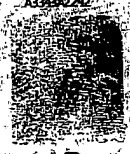

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906264791<<<<<<<<<<<<<<<
590221F210601ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<DE<LAS<ME

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

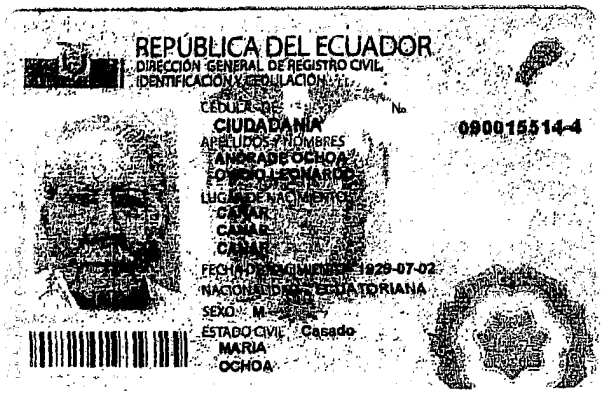
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090015514-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
EDMUNDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1929-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
OCHOA

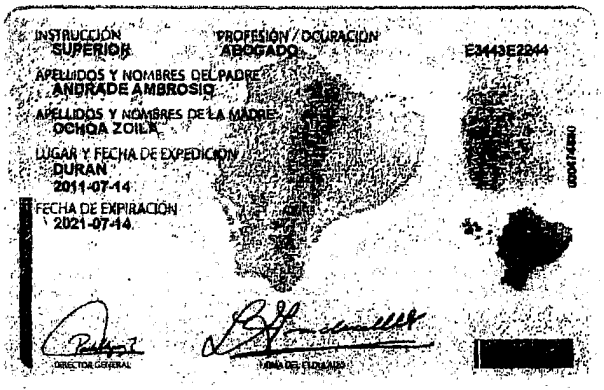
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E3443E2844
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE AMBROSIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

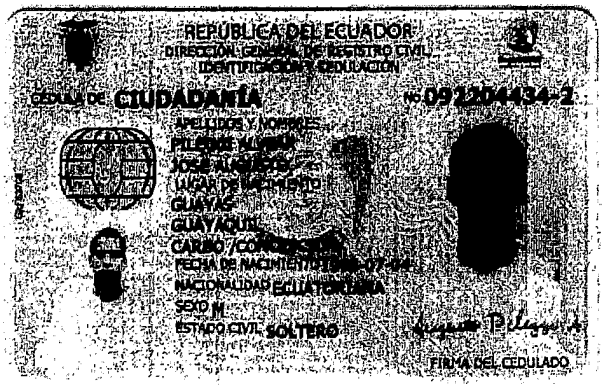
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0922044342-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN / CONSULADO
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

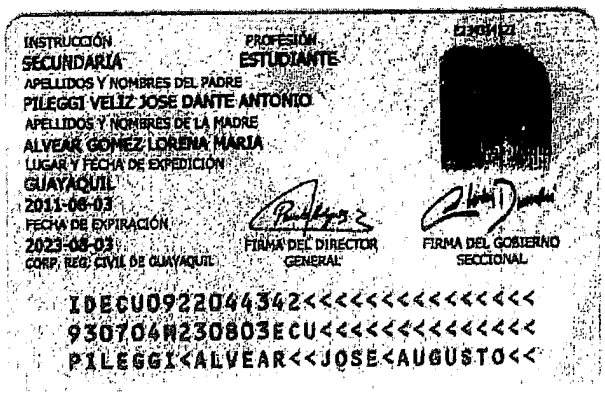
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0922044342<<<<<<<<<<<<<<<
9307044M2308O3ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AUGUSTO<<

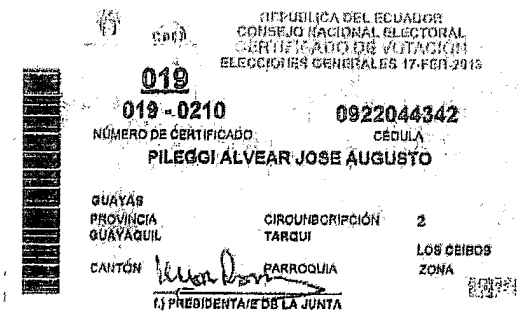
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044342
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED* No. 092204433-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LOREIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092204434<<<<<<<<<<<<<<<
9508O3M201118ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AURELIO<<

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092204435-9
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

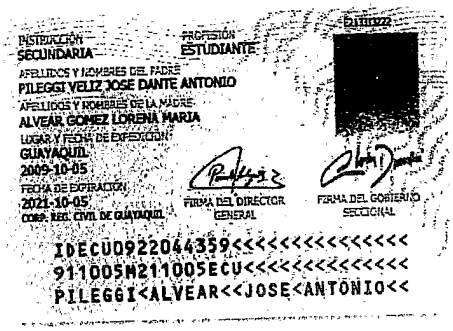
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05
CONS. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECUD922044359<<<<<<<<<<<<<<<
911005M211005ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<ANTONIO<<

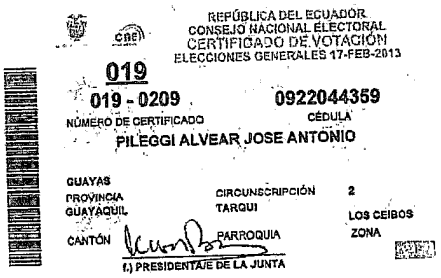
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044359
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 561 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Quevedo Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 9/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Guayaquil, Abril 04 del 2013

Ingeniero
JOSÉ ANTONIO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FUJI S.A., celebrada el 03 de Abril del 2013, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un lapso de dos años, en reemplazo del Ing. GUIDO MARCELO GUERRA BRAVO.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social que consta en la escritura pública de constitución de la compañía FUJI S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart el 17 de Diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1983. La reforma del estatuto social, consta en la escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel, el 1 de abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de marzo de 1986. Se activo y reformó sus estatutos conforme consta en la escritura otorgada el 4 de abril del 2005, ante el Notario Cuarto de Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de mayo del 2005.

Atentamente,

Econ. Elisa de Alvarado
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía FUJI S.A., según nombramiento precedente.

Guayaquil, Abril 4 de 2013

Ing. José Antonio Pileggi Alvear
C.I. 092204435-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.718
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FUJI S.A.,** a favor de **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **46.367 a 46.369,** Registro Mercantil número **7.374. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15718

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de abril de 2013

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978; DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... uno ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0541774

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA BRAVO GUIDO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	11/01/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	11/01/1983
FEC. INSCRIPCION:	14/03/1983	**FEC. ACTUALIZACION:**	14/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304 Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS BODEGAS DE PYCCA Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1 ***CERRADOS:*** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 11/01/1983

NOMBRE COMERCIAL: FUJI S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304
Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NMFV121205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) Fecha y hora: 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C:
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

SRi ...le hace bien al país!

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/11/1978

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR
Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Manzana: 29 Telefono Trabajo: 042206985

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....02.............. fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo – Guayaquil – Notario Décimo Tercero

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Servicio de Rentas Internas Litoral Sur – R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRM/150... Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO... Fecha y hora: [illegible]

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990357633001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA RODRIGUEZ MARIA TERESA

CONTADOR: CEVALLOS ALARCON MARIANA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/1978	FEC. CONSTITUCION:	01/11/1978
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR 11 Manzana: 28 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo. 042286985

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR. GUAYAS	CERRADOS:	0

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2008

Página 1 de 2

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

f) Sr. JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204434-2

C.V. # 019-0210

f) Sr. JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, por sus propios derechos y por los que representa como Gerente General de la compañía FUJI S.A.

C.C. # 092204435-9

C.V. # 019-0209

RUC. # 0990612625001

"LOS CESIONARIOS"

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en diecisiete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.197
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.**, autorizada por el DR. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero, el 4 de octubre del 2013, mediante la cual el Sr. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere 5.000 participaciones a favor de JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR y 40.000 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO debidamente autorizada por su cónyuge Marco Castillo Arguello cede y transfiere 51.337 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; y, MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE cede y transfiere 3.663 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América, de fojas **426 a 460,** Registro de Cesión de Participaciones número **18. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47197

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AURELIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	40000	FUJI S.A.
ANDRADE OCHOA DE CASTILLO MARIA TERESA	51337	FUJI S.A.
CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA	3663	FUJI S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señora, Ingeniera
LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
Ciudad.-

REF. Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla para el cargo de PRESIDENTE de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veinticinco y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad

Impuesta del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
c.c. 090675920-4
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.195
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI,** de fojas **3.429 a 3.431,** Registro de Nombramientos número **1.100.**

ORDEN: 47195

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP IGM ea

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.196
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **3.453 a 3.455,** Registro de Nombramientos número **1.108**.

ORDEN: 47196

UD1LF0D9DFLQRP0DDJHO

RQDUEPD59LUX4DNVQHXQDPD

5R6XP9DQLUDNOURGDUXSHG

RQHUD5DQ9UL1ROQR5DU

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664812

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señor,
JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.-

REF. Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veintiséis y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Gerente General de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
c.c. 092204434-2
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Notaría 13era de Guayaquil

SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGANTES: SRAS. MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y SRTA. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SRES. JOSE AURELIO, JOSE AUGUSTO, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR Y DE LA COMPAÑIA FUJI S.A.

CUANTIA (S): USD $ 150,000,00

FECHA DE LA ESCRITURA: 4 de Octubre de 2013

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 9 de Octubre de 2013

Copia Certificada

ESCRITURA CÓD. # 2013-9-01-13-P2497

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A..- CUANTIA: **US $ 150,000.oo.-** En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **cuatro** días del mes de **Octubre** del año **dos mil trece**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparecen: por una parte, las señoras **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, casada con el señor Doctor **Raúl franklin Salem Mendoza**, Psicóloga clínica, por sus propios derechos; la señora **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO**, casada con el señor **Marcos Castillo Arguello**, ejecutiva, por sus

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

Mis Escrit. Comas: Cesión Particip. P-285 TB.

propios derechos; y, la señorita **MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE**, por sus propios derechos; y, por parte, los señores **JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía **FUJI S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; además el señor ingeniero **MARCO CASTILLO ARGUELLO**, casado, ingeniero mecánico, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a excepción de las señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, los cónyuges señores María Teresa Andrade Ochoa de Castillo Y Marco Castillo Arguello y María Cristina Castillo Andrade, quienes tiene su domicilio y residencia en el cantón Samborondón y están de tránsito por esta

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la presente cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, las señoras, MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos seis cuatro siete nueve guión uno (# 090626479-1), ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, casada con el señor Doctor RAUL FRANKLIN SALEM MENDOZA; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete dos dos seis dos nueve guión cuatro (#

090722629-4), ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, casada con el señor MARCO CASTILLO ARGUELLO; y, la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro tres dos siete siete nueve guión seis (# 091432779-6),ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, soltera, quienes comparecen por sus propios derechos, domiciliadas y residentes en el Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, y a quienes se les podrá denominar por sus nombres propios o como "LAS CEDENTES"; por otra parte, comparecen los señores JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres tres guión cuatro (# 092204433-4), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres cuatro guión dos (# 092204434-2), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; ambos por sus propios derechos; y, el señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

cuatro cuatro tres cinco guión nueve (# 092204435-9), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante, quien comparece por sus propios derechos y además por los que representa de la compañía FUJI S.A. en su calidad de Gerente General. Los comparecientes mencionados tienen su domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a quienes se podrá denominar por sus nombres propios o como "LOS CESIONARIOS". También comparece el señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro ocho ocho nueve siete tres guión cero (# 090488973-0), ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero mecánico, para hacer las declaraciones que se indican más adelante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Las cedentes, señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientos treinta y siete (51.337) participaciones; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas

sesenta y tres (3.663) participaciones, todas ellas iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.04), provenientes del capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, compañía ecuatoriana, de responsabilidad limitada, identificada con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero tres cinco siete seis tres tres cero cero uno (# 0990357633001), que se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día primero de noviembre del mismo año, con un capital social de doscientos mil sucres, dividido en doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. La señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, declara que adquirió en estado de soltería las participaciones mencionadas en líneas anteriores. **Dos)** Mediante escritura

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete, la compañía se reactivó, aumentó su capital social a dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, y reformó el Estatuto Social en los artículos pertinentes, este instrumento público se inscribió, el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil de Guayaquil. **Tres)** La compañía Inmobiliaria Guadarrama C. Ltda, cambió su denominación por la de AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA., reformó su objeto social, y aumentó el capital social suscrito en la suma de ciento ocho millones de sucres, con lo cual el capital social pasó a ser de ciento diez millones de sucres. Todo esto consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el día siete de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día primero de

julio de mil novecientos noventa y dos. **Cuatro)** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día diecisiete de Mayo del dos mil uno, la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., efectuó conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, donde el capital suscrito se convirtió en CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento diez mil participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Septiembre del dos mil uno. **Cinco)** Que los socios actuales y las participaciones que cada uno posee, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones, son las siguientes: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil participaciones (55.000), la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones (51.337), y la señorita

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones (3663), todas ellas de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América. **SEIS)** Es voluntad de las cedentes ceder y traspasar los derechos sociales que poseen en la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., a favor de los cesionarios, conforme se manifestó en la resolución adoptada en la Junta General Universal de Socios de la compañía referida celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, LAS CEDENTES tienen a bien ceder y transferir las participaciones sociales que son titulares y propietarias en el capital social suscrito de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. en la siguiente forma: **A)** la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere sus CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000) participaciones sociales iguales e indivisibles como se determina a continuación: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de

cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR la cantidad de cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada como se encuentra por su Gerente General, señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, la suma de cuarenta mil participaciones. **B)** la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO cede y transfiere sus CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE (51.337) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A.; y, **C)** La señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, cede y transfiere sus TRES MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES (3.663) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, las socias de la compañía aprobaron unánimemente la cesión mencionada, conforme consta en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **CUARTA.- DECLARACION.-** El señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, declara que

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

acepta y autoriza a su cónyuge, la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, para que ceda y transfiera las participaciones sociales que poseía de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, conforme se establece en la cláusula tercera de esta escritura pública, por el derecho que tiene sobre las participaciones que integran la sociedad de bienes. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio que las partes contratantes han acordado por esta cesión de participaciones sociales objeto de esta escritura pública, es el de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($150,000,oo)**, el cual los cesionarios manifiestan que han pagado a las cedentes. De igual forma las cedentes declaran haber recibido el valor acordado por esta cesión y por tanto no tiene nada que reclamar por este concepto.- **ACEPTACION.-** LOS CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones y transferencias que se les hace por intermedio de este instrumento por convenir a sus intereses. **SEXTA GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura pública

correrán por cuenta de los cesionarios. **SEPTIMA- SANEAMIENTO.-** Las cedentes declaran, que las participaciones que ceden se encuentran libres de gravamen pero que, sin embargo, se someten al saneamiento en los términos de Ley. **OCTAVA.- EFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación a nombre de las cedentes, y se emitirán los certificados a nombre de los cesionarios. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la citada compañía, así como la marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.- (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE JARRIN.-** Matrícula del Foro de Abogados de Guayaquil cero nueve guión mil novecientos ochenta y tres guión veinte y ocho **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura,

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.-

f) Sra. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, *casada con el señor Doctor* ***Raúl franklin Salem Mendoza.***

C.C. **# 090626479-1**

C.V. **# 002-0193**

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

f) Sra. **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO,** *casada con el señor* ***Marcos Castillo Arguello.***

C.C. # 090722629-4

C.V # 002-0194

f) Srta. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE

C.C. # 091432779-6

C.V. # 006-0233

"LAS CEDENTES"

f) Sr. Ing. MARCO CASTILLO ARGUELLO

C.C. # 0904889730

C.V. # 006-0190

f) Sr. JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204433-4

C.V. #

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 11h00 horas, y encontrándose presentes los socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Bellavista, Calle 26ª, solar 11, manzana 29, señoras: MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y un mil trecientas treinta y siete (51.337) participaciones sociales, y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres (3.663) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$0,04), cada una, que les da derecho a cada socia a un voto por cada participación social. También se encuentran presentes en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade y el Doctor Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía. Los asistentes resolvieron constituirse en Junta General Universal de Socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, por estar presentes los representantes del capital social pagado, haber aceptado unánimemente la celebración de esta junta, y además con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: APROBAR SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.- SEGUNDA: CONOCER SOBRE LA RENUNCIA A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MENCIONADA.- TERCERO: DESIGNACION DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA.- Al efecto, una vez conocidos los temas a tratar en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade, en su calidad de Presidenta de la compañía y conforme determinan los Estatutos de la misma, preside la junta, actuando como secretario el señor Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, Gerente General de la compañía, y a quien se le solicita se sirva elaborar la respectiva Lista de Asistentes, confirmando en el Libro de Socios y participaciones sociales de la compañía la calidad de socio y el monto que cada uno posee, para que se agregue al expediente del acta que se va a levantar. Cumplido esto, la presidenta declara instalada la Junta, disponiendo que se haga la exposición de los temas a tratar a los asistentes. Para esto, solicita la palabra el Gerente General, quien concedida manifiesta: " Señores, se ha venido negociando la transferencia de las ciento diez mil participaciones sociales que forman el capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, donde la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI

Dr. Virgilio Parra Acuña
NOTARIO DECIMO
GUAYAQUIL

S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A. En otro punto del orden del día, se ha recibido por secretaría las renuncias presentadas por la Presidenta de la compañía señora Maria Teresa Ochoa de Andrade, y por el Gerente General, Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa. Esta junta deberá entonces aceptadas las renuncias mencionadas en líneas anteriores designar a las personas que los van a reemplazar. " Para tratar el tercer punto del orden del día solicita la palabra la señorita María Cristina Castillo Andrade, quien manifiesta que mociona para el cargo de Presidente a la señora LORENA MARIA ALVEAR DE PILEGGI y para el cargo de Gerente General al señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR" . Tratados los puntos del orden del día, esta junta en representación de las ciento diez mil participaciones sociales que integran el capital social de la compañía, y que equivalen a ciento diez mil votos, unánimemente resuelve: Primero, aceptar las cesiones y transferencias de la participaciones sociales que han realizado las socias, señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, María Teresa Andrade Ochoa de Castillo, y la señorita María Cristina Castillo Andrade, conforme se ha determinado en líneas anteriores, y dar la bienvenida como socios de la compañía a los señores José Aurelio Pileggi Alvear, José Augusto Pileggi Alvear, José Antonio Pileggi Alvear y a la compañía FUJI S.A.. Aprobada la cesión, se autoriza a las cedentes y cesionarios para que suscriban la respectiva escritura pública de transferencia ante cualquiera de los Notarios de la ciudad de Guayaquil, para luego una vez inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, actualizar el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y efectuar el registro via internet en la Superintendencia de Compañías, con lo cual quedan perfeccionadas legalmente las cesiones realizadas. Segundo: Aceptar las renuncias presentadas por los señores, María Teresa Ochoa de Andrade y Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, agradeciéndoles por la excelente gestión administrativa que desempeñaron durante el ejercicio de sus cargos. Solicitar al secretario de ésta junta, que se inscriban las mencionadas renuncias en el Registro Mercantil de Guayaquil previa anotación de la razón donde conste que esta junta las conoció y aceptó, y, Tercero: elegir en los cargos de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA a la señora Lorena María Alvear de Pileggi y para el cargo de Gerente General al señor José Augusto Pileggi Alvear, a quienes una vez que se pronuncien por su aceptación, debe emitírseles los nombramientos respectivos para luego inscribirlos en el Registro Mercantil de Guayaquil. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada unánimemente por todos los asistentes, en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto, declarando la presidenta de la junta terminada la sesión a las 12h30 horas del mismo día.-f).- María de las Mercedes Andrade de Salem.- f).-María Teresa Andrade de Castillo.- f) María Cristina Castillo Andrade.- f) María Teresa Ochoa de Andrade.- f) Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 3 de Octubre del 2013.

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

CERTIFICACION.-

Por medio de la presente certifico que la junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día 3 de Octubre del 2013, resolvió por unanimidad, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y con la votación de los ciento diez mil votos concurrentes a esta, la transferencia y cesión de ciento diez mil (110.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, conforme se detalla: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A.- Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

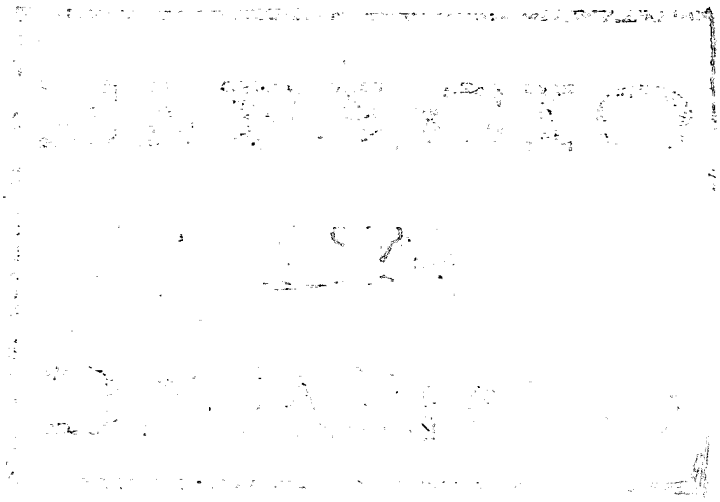

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090488973-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ARGUELLO
MARCO EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRADE OCHOA
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

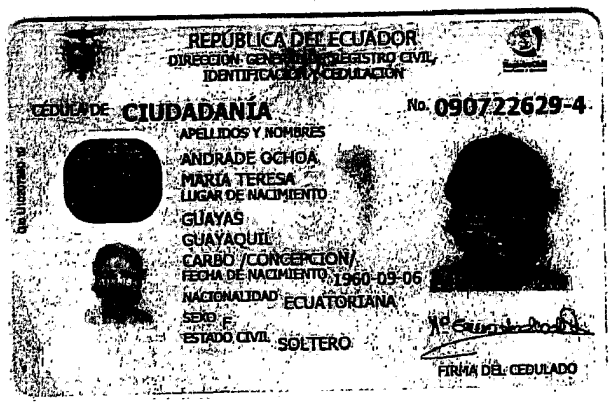

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090722629-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARÍA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0190 0904889730
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

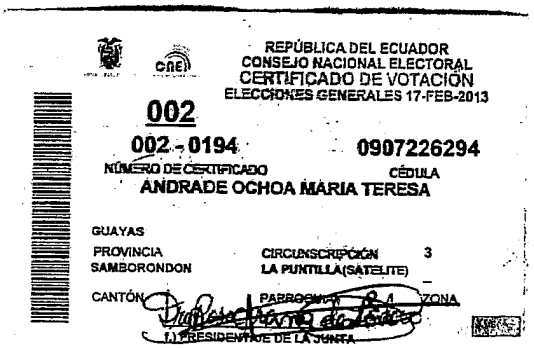

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0194 0907226294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA TERESA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

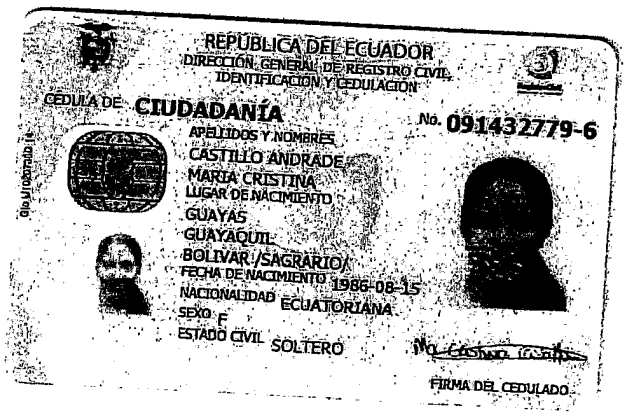

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091432779-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ANDRADE
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

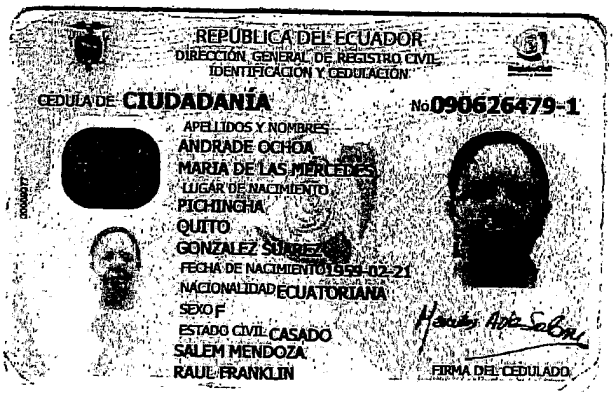

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090626479-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARIA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SALEM MENDOZA
RAUL FRANKLIN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0233 0914327796
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0193 0906264791
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DÉCIMO TERCERO

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904889730<<<<<<<<<<<<<<<
550528M250423ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ARGUELLO<<MARCO<EDMUN

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907226294<<<<<<<<<<<<<<<
600906F241127ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<TERESA<<<

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE OCHOA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914327796<<<<<<<<<<<<<<<
860815F250131ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ANDRADE<<MARIA<CRISTI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

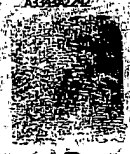

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906264791<<<<<<<<<<<<<<<
590221F210601ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<DE<LAS<ME

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

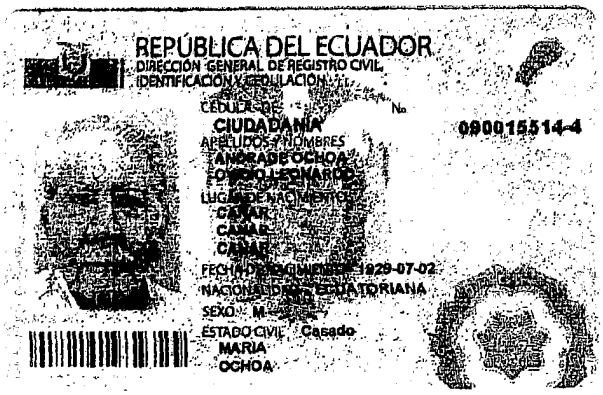
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090015514-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
EDMUNDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1929-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
OCHOA

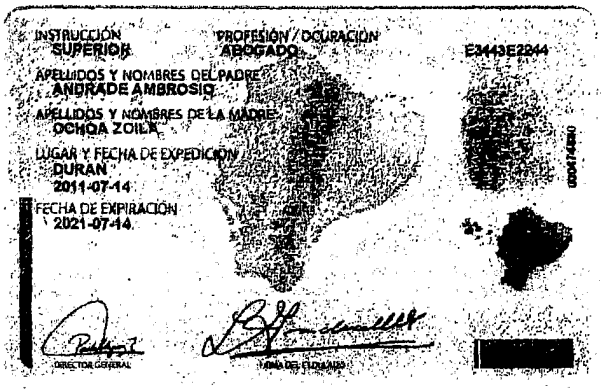
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E3443E2844
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE AMBROSIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

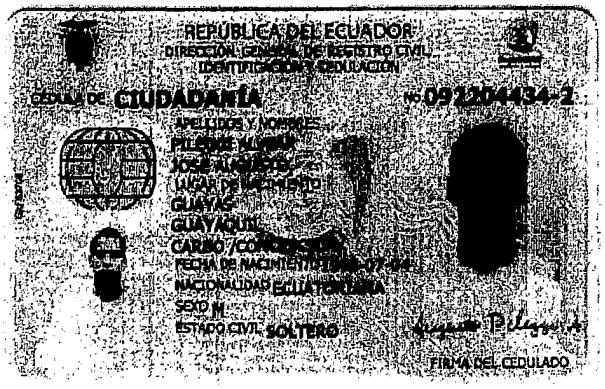
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0922044342-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN / CONSULADO
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

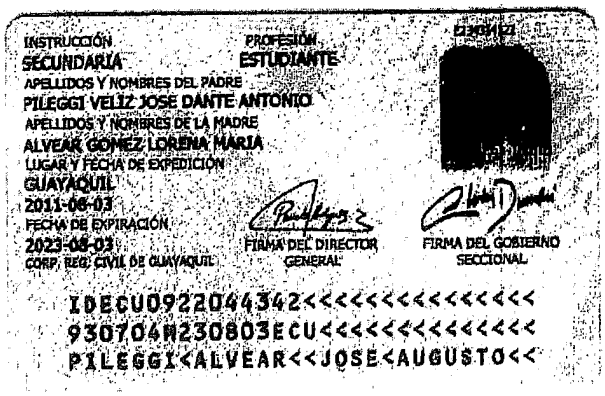
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0922044342<<<<<<<<<<<<<<<
9307044M2308O3ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AUGUSTO<<

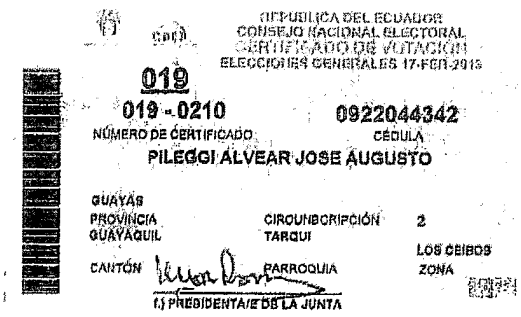
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044342
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED* No. 092204433-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LOREIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092204434<<<<<<<<<<<<<<<
9508O3M201118ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AURELIO<<

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092204435-9
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

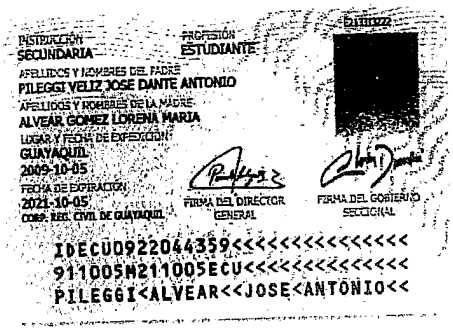
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05
CONS. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECUD922044359<<<<<<<<<<<<<<<
911005M211005ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<ANTONIO<<

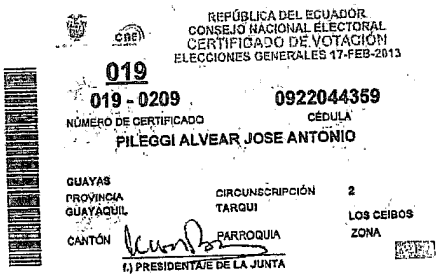
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044359
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 561 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Quevedo Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 9/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Guayaquil, Abril 04 del 2013

Ingeniero
JOSÉ ANTONIO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FUJI S.A., celebrada el 03 de Abril del 2013, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un lapso de dos años, en reemplazo del Ing. GUIDO MARCELO GUERRA BRAVO.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social que consta en la escritura pública de constitución de la compañía FUJI S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart el 17 de Diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1983. La reforma del estatuto social, consta en la escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel, el 1 de abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de marzo de 1986. Se activo y reformó sus estatutos conforme consta en la escritura otorgada el 4 de abril del 2005, ante el Notario Cuarto de Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de mayo del 2005.

Atentamente,

Econ. Elisa de Alvarado
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía FUJI S.A., según nombramiento precedente.

Guayaquil, Abril 4 de 2013

Ing. José Antonio Pileggi Alvear
C.I. 092204435-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.718
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FUJI S.A.,** a favor de **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **46.367 a 46.369,** Registro Mercantil número **7.374. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15718

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de abril de 2013

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978; DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... uno ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0541774

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA BRAVO GUIDO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	11/01/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	11/01/1983
FEC. INSCRIPCION:	14/03/1983	**FEC. ACTUALIZACION:**	14/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304 Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS BODEGAS DE PYCCA Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1 ***CERRADOS:*** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 11/01/1983

NOMBRE COMERCIAL: FUJI S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304
Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NMFV121205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) Fecha y hora: 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C:
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

...le hace bien al país!

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/11/1978

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR
Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Manzana: 29 Telefono Trabajo: 042206985

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....01.............. fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. [illegible] Fecha y hora: [illegible]

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990357633001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA RODRIGUEZ MARIA TERESA

CONTADOR: CEVALLOS ALARCON MARIANA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/1978	FEC. CONSTITUCION:	01/11/1978
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR 11 Manzana: 28 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo. 042286985

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR. GUAYAS	CERRADOS:	0

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2008

Página 1 de 2

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

f) Sr. JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204434-2

C.V. # 019-0210

f) Sr. JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, por sus propios derechos y por los que representa como Gerente General de la compañía FUJI S.A.

C.C. # 092204435-9

C.V. # 019-0209

RUC. # 0990612625001

"LOS CESIONARIOS"

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en diecisiete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.197
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.**, autorizada por el DR. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero, el 4 de octubre del 2013, mediante la cual el Sr. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere 5.000 participaciones a favor de JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR y 40.000 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO debidamente autorizada por su cónyuge Marco Castillo Arguello cede y transfiere 51.337 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; y, MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE cede y transfiere 3.663 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América, de fojas **426 a 460,** Registro de Cesión de Participaciones número **18. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47197

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AURELIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	40000	FUJI S.A.
ANDRADE OCHOA DE CASTILLO MARIA TERESA	51337	FUJI S.A.
CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA	3663	FUJI S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señora, Ingeniera
LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
Ciudad.-

REF. Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla para el cargo de PRESIDENTE de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veinticinco y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad

Impuesta del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
c.c. 090675920-4
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.195
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI,** de fojas **3.429 a 3.431,** Registro de Nombramientos número **1.100.**

ORDEN: 47195

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP IGM ea

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.196
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **3.453 a 3.455,** Registro de Nombramientos número **1.108**.

ORDEN: 47196

UD1LF0D9DFLQRP0DDJHO

RQDUEPD59LUX4DNVQHXQDPD

5R6XP9DQLUDNOURGDUXSHG

RQHUD5DQ9UL1ROQR5DU

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664812

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señor,
JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.-

REF. Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veintiséis y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Gerente General de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
c.c. 092204434-2
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Notaría 13era de Guayaquil

SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGANTES: SRAS. MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y SRTA. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SRES. JOSE AURELIO, JOSE AUGUSTO, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR Y DE LA COMPAÑIA FUJI S.A.

CUANTIA (S): USD $ 150,000,00

FECHA DE LA ESCRITURA: 4 de Octubre de 2013

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 9 de Octubre de 2013

Copia Certificada

ESCRITURA CÓD. # 2013-9-01-13-P2497

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A..- CUANTIA: **US $ 150,000.oo.-** En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **cuatro** días del mes de **Octubre** del año **dos mil trece**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparecen: por una parte, las señoras **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, casada con el señor Doctor **Raúl franklin Salem Mendoza**, Psicóloga clínica, por sus propios derechos; la señora **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO**, casada con el señor **Marcos Castillo Arguello**, ejecutiva, por sus

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

Mis Escrit. Comas: Cesión Particip. P-285 TB.

propios derechos; y, la señorita **MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE**, por sus propios derechos; y, por parte, los señores **JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía **FUJI S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; además el señor ingeniero **MARCO CASTILLO ARGUELLO**, casado, ingeniero mecánico, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a excepción de las señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, los cónyuges señores María Teresa Andrade Ochoa de Castillo Y Marco Castillo Arguello y María Cristina Castillo Andrade, quienes tiene su domicilio y residencia en el cantón Samborondón y están de tránsito por esta

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la presente cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, las señoras, MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos seis cuatro siete nueve guión uno (# 090626479-1), ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, casada con el señor Doctor RAUL FRANKLIN SALEM MENDOZA; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete dos dos seis dos nueve guión cuatro (#

090722629-4), ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, casada con el señor MARCO CASTILLO ARGUELLO; y, la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro tres dos siete siete nueve guión seis (# 091432779-6),ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, soltera, quienes comparecen por sus propios derechos, domiciliadas y residentes en el Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, y a quienes se les podrá denominar por sus nombres propios o como "LAS CEDENTES"; por otra parte, comparecen los señores JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres tres guión cuatro (# 092204433-4), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres cuatro guión dos (# 092204434-2), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; ambos por sus propios derechos; y, el señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

cuatro cuatro tres cinco guión nueve (# 092204435-9), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante, quien comparece por sus propios derechos y además por los que representa de la compañía FUJI S.A. en su calidad de Gerente General. Los comparecientes mencionados tienen su domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a quienes se podrá denominar por sus nombres propios o como "LOS CESIONARIOS". También comparece el señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro ocho ocho nueve siete tres guión cero (# 090488973-0), ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero mecánico, para hacer las declaraciones que se indican más adelante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Las cedentes, señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientos treinta y siete (51.337) participaciones; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas

sesenta y tres (3.663) participaciones, todas ellas iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.04), provenientes del capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, compañía ecuatoriana, de responsabilidad limitada, identificada con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero tres cinco siete seis tres tres cero cero uno (# 0990357633001), que se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día primero de noviembre del mismo año, con un capital social de doscientos mil sucres, dividido en doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. La señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, declara que adquirió en estado de soltería las participaciones mencionadas en líneas anteriores. **Dos)** Mediante escritura

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete, la compañía se reactivó, aumentó su capital social a dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, y reformó el Estatuto Social en los artículos pertinentes, este instrumento público se inscribió, el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil de Guayaquil. **Tres)** La compañía Inmobiliaria Guadarrama C. Ltda, cambió su denominación por la de AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA., reformó su objeto social, y aumentó el capital social suscrito en la suma de ciento ocho millones de sucres, con lo cual el capital social pasó a ser de ciento diez millones de sucres. Todo esto consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el día siete de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día primero de

julio de mil novecientos noventa y dos. **Cuatro)** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día diecisiete de Mayo del dos mil uno, la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., efectuó conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, donde el capital suscrito se convirtió en CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento diez mil participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Septiembre del dos mil uno. **Cinco)** Que los socios actuales y las participaciones que cada uno posee, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones, son las siguientes: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil participaciones (55.000), la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones (51.337), y la señorita

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones (3663), todas ellas de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América. **SEIS)** Es voluntad de las cedentes ceder y traspasar los derechos sociales que poseen en la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., a favor de los cesionarios, conforme se manifestó en la resolución adoptada en la Junta General Universal de Socios de la compañía referida celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, LAS CEDENTES tienen a bien ceder y transferir las participaciones sociales que son titulares y propietarias en el capital social suscrito de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. en la siguiente forma: **A)** la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere sus CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000) participaciones sociales iguales e indivisibles como se determina a continuación: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de

cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR la cantidad de cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada como se encuentra por su Gerente General, señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, la suma de cuarenta mil participaciones. **B)** la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO cede y transfiere sus CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE (51.337) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A.; y, **C)** La señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, cede y transfiere sus TRES MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES (3.663) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, las socias de la compañía aprobaron unánimemente la cesión mencionada, conforme consta en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **CUARTA.- DECLARACION.-** El señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, declara que

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

acepta y autoriza a su cónyuge, la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, para que ceda y transfiera las participaciones sociales que poseía de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, conforme se establece en la cláusula tercera de esta escritura pública, por el derecho que tiene sobre las participaciones que integran la sociedad de bienes. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio que las partes contratantes han acordado por esta cesión de participaciones sociales objeto de esta escritura pública, es el de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($150,000,oo)**, el cual los cesionarios manifiestan que han pagado a las cedentes. De igual forma las cedentes declaran haber recibido el valor acordado por esta cesión y por tanto no tiene nada que reclamar por este concepto.- **ACEPTACION.-** LOS CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones y transferencias que se les hace por intermedio de este instrumento por convenir a sus intereses. **SEXTA GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura pública

correrán por cuenta de los cesionarios. **SEPTIMA- SANEAMIENTO.-** Las cedentes declaran, que las participaciones que ceden se encuentran libres de gravamen pero que, sin embargo, se someten al saneamiento en los términos de Ley. **OCTAVA.- EFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación a nombre de las cedentes, y se emitirán los certificados a nombre de los cesionarios. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la citada compañía, así como la marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.- (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE JARRIN.-** Matrícula del Foro de Abogados de Guayaquil cero nueve guión mil novecientos ochenta y tres guión veinte y ocho **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura,

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.-

f) Sra. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, *casada con el señor Doctor* ***Raúl franklin Salem Mendoza.***

C.C. **# 090626479-1**

C.V. **# 002-0193**

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

f) Sra. **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO,** *casada con el señor* ***Marcos Castillo Arguello.***

C.C. # 090722629-4

C.V # 002-0194

f) Srta. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE

C.C. # 091432779-6

C.V. # 006-0233

"LAS CEDENTES"

f) Sr. Ing. MARCO CASTILLO ARGUELLO

C.C. # 0904889730

C.V. # 006-0190

f) Sr. JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204433-4

C.V. #

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 11h00 horas, y encontrándose presentes los socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Bellavista, Calle 26ª, solar 11, manzana 29, señoras: MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y un mil trecientas treinta y siete (51.337) participaciones sociales, y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres (3.663) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$0,04), cada una, que les da derecho a cada socia a un voto por cada participación social. También se encuentran presentes en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade y el Doctor Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía. Los asistentes resolvieron constituirse en Junta General Universal de Socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, por estar presentes los representantes del capital social pagado, haber aceptado unánimemente la celebración de esta junta, y además con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: APROBAR SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.- SEGUNDA: CONOCER SOBRE LA RENUNCIA A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MENCIONADA.- TERCERO: DESIGNACION DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA.- Al efecto, una vez conocidos los temas a tratar en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade, en su calidad de Presidenta de la compañía y conforme determinan los Estatutos de la misma, preside la junta, actuando como secretario el señor Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, Gerente General de la compañía, y a quien se le solicita se sirva elaborar la respectiva Lista de Asistentes, confirmando en el Libro de Socios y participaciones sociales de la compañía la calidad de socio y el monto que cada uno posee, para que se agregue al expediente del acta que se va a levantar. Cumplido esto, la presidenta declara instalada la Junta, disponiendo que se haga la exposición de los temas a tratar a los asistentes. Para esto, solicita la palabra el Gerente General, quien concedida manifiesta: " Señores, se ha venido negociando la transferencia de las ciento diez mil participaciones sociales que forman el capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, donde la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI

Dr. Virgilio Parra Acuña
NOTARIO DECIMO
GUAYAQUIL

S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A. En otro punto del orden del día, se ha recibido por secretaría las renuncias presentadas por la Presidenta de la compañía señora Maria Teresa Ochoa de Andrade, y por el Gerente General, Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa. Esta junta deberá entonces aceptadas las renuncias mencionadas en líneas anteriores designar a las personas que los van a reemplazar. " Para tratar el tercer punto del orden del día solicita la palabra la señorita María Cristina Castillo Andrade, quien manifiesta que mociona para el cargo de Presidente a la señora LORENA MARIA ALVEAR DE PILEGGI y para el cargo de Gerente General al señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR" . Tratados los puntos del orden del día, esta junta en representación de las ciento diez mil participaciones sociales que integran el capital social de la compañía, y que equivalen a ciento diez mil votos, unánimemente resuelve: Primero, aceptar las cesiones y transferencias de la participaciones sociales que han realizado las socias, señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, María Teresa Andrade Ochoa de Castillo, y la señorita María Cristina Castillo Andrade, conforme se ha determinado en líneas anteriores, y dar la bienvenida como socios de la compañía a los señores José Aurelio Pileggi Alvear, José Augusto Pileggi Alvear, José Antonio Pileggi Alvear y a la compañía FUJI S.A.. Aprobada la cesión, se autoriza a las cedentes y cesionarios para que suscriban la respectiva escritura pública de transferencia ante cualquiera de los Notarios de la ciudad de Guayaquil, para luego una vez inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, actualizar el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y efectuar el registro via internet en la Superintendencia de Compañías, con lo cual quedan perfeccionadas legalmente las cesiones realizadas. Segundo: Aceptar las renuncias presentadas por los señores, María Teresa Ochoa de Andrade y Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, agradeciéndoles por la excelente gestión administrativa que desempeñaron durante el ejercicio de sus cargos. Solicitar al secretario de ésta junta, que se inscriban las mencionadas renuncias en el Registro Mercantil de Guayaquil previa anotación de la razón donde conste que esta junta las conoció y aceptó, y, Tercero: elegir en los cargos de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA a la señora Lorena María Alvear de Pileggi y para el cargo de Gerente General al señor José Augusto Pileggi Alvear, a quienes una vez que se pronuncien por su aceptación, debe emitírseles los nombramientos respectivos para luego inscribirlos en el Registro Mercantil de Guayaquil. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada unánimemente por todos los asistentes, en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto, declarando la presidenta de la junta terminada la sesión a las 12h30 horas del mismo día.-f).- María de las Mercedes Andrade de Salem.- f).-María Teresa Andrade de Castillo.- f) María Cristina Castillo Andrade.- f) María Teresa Ochoa de Andrade.- f) Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 3 de Octubre del 2013.

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

CERTIFICACION.-

Por medio de la presente certifico que la junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día 3 de Octubre del 2013, resolvió por unanimidad, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y con la votación de los ciento diez mil votos concurrentes a esta, la transferencia y cesión de ciento diez mil (110.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, conforme se detalla: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A.- Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

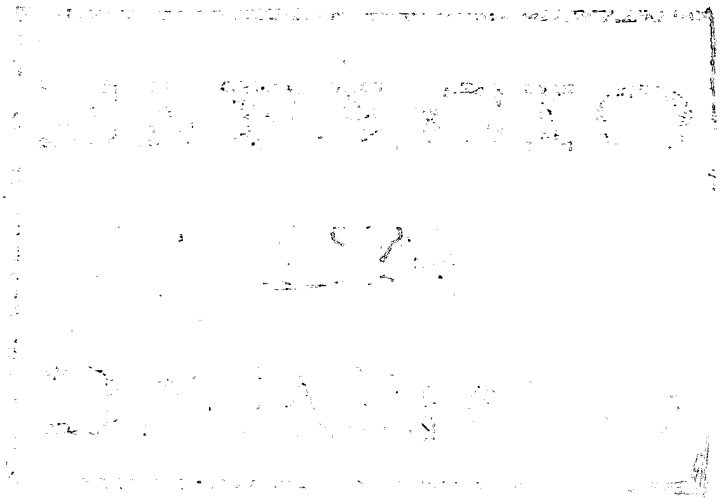

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090488973-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ARGUELLO
MARCO EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRADE OCHOA
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

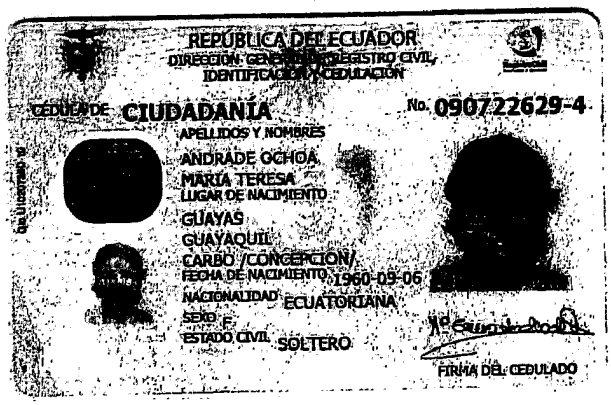

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090722629-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARÍA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0190 0904889730
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

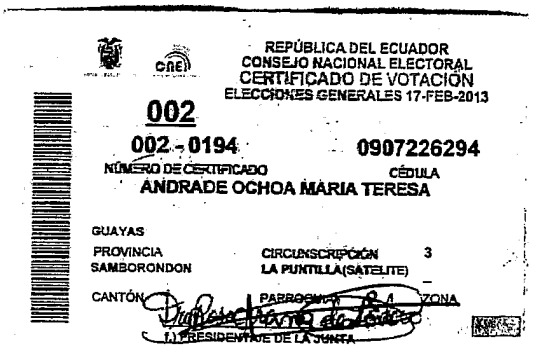

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0194 0907226294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA TERESA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

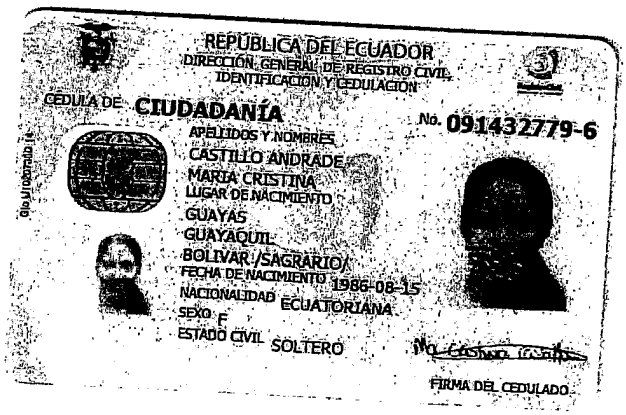

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091432779-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ANDRADE
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

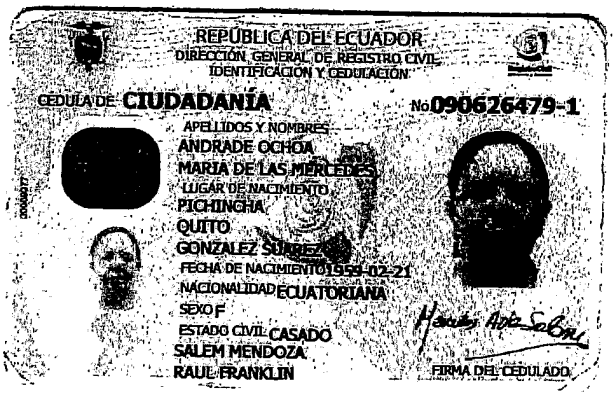

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090626479-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARIA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SALEM MENDOZA
RAUL FRANKLIN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0233 0914327796
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0193 0906264791
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DÉCIMO TERCERO

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904889730<<<<<<<<<<<<<<<
550528M250423ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ARGUELLO<<MARCO<EDMUN

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907226294<<<<<<<<<<<<<<<
600906F241127ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<TERESA<<<

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE OCHOA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914327796<<<<<<<<<<<<<<<
860815F250131ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ANDRADE<<MARIA<CRISTI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

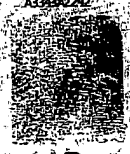

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906264791<<<<<<<<<<<<<<<
590221F210601ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<DE<LAS<ME

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

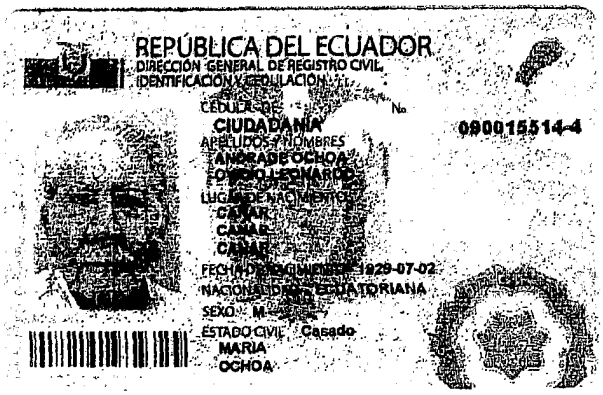
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090015514-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
EDMUNDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1929-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
OCHOA

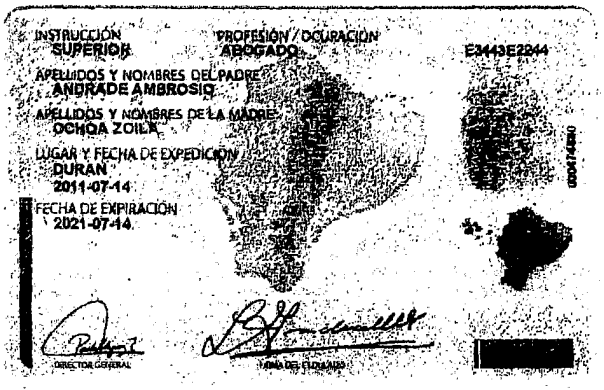
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E3443E2844
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE AMBROSIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

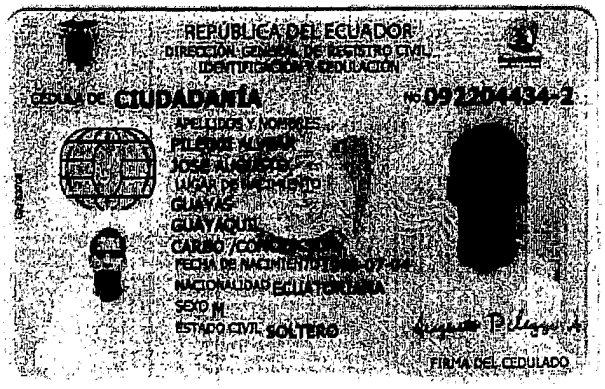
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0922044342-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN / CONSULADO
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

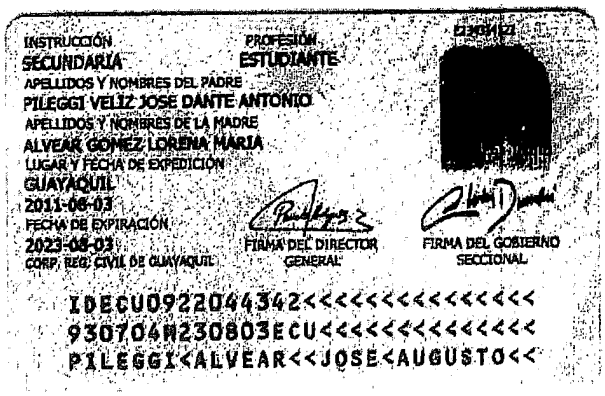
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0922044342<<<<<<<<<<<<<<<
9307044M2308O3ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AUGUSTO<<

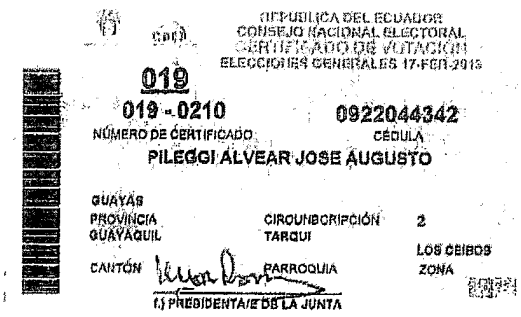
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044342
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED* No. 092204433-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LOREIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092204434<<<<<<<<<<<<<<<
9508O3M201118ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AURELIO<<

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092204435-9
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

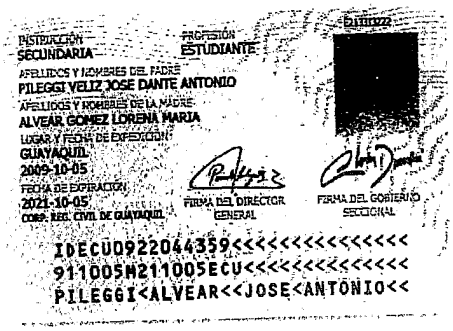
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05
CONS. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECUD922044359<<<<<<<<<<<<<<<
911005M211005ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<ANTONIO<<

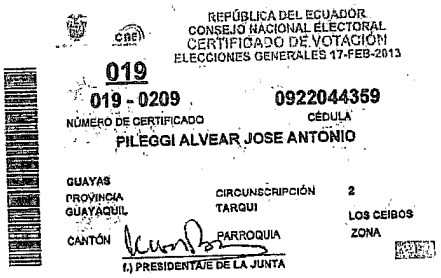
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044359
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 561 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Quevedo Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 9/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Guayaquil, Abril 04 del 2013

Ingeniero
JOSÉ ANTONIO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FUJI S.A., celebrada el 03 de Abril del 2013, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un lapso de dos años, en reemplazo del Ing. GUIDO MARCELO GUERRA BRAVO.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social que consta en la escritura pública de constitución de la compañía FUJI S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart el 17 de Diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1983. La reforma del estatuto social, consta en la escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel, el 1 de abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de marzo de 1986. Se activo y reformó sus estatutos conforme consta en la escritura otorgada el 4 de abril del 2005, ante el Notario Cuarto de Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de mayo del 2005.

Atentamente,

Econ. Elisa de Alvarado
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía FUJI S.A., según nombramiento precedente.

Guayaquil, Abril 4 de 2013

Ing. José Antonio Pileggi Alvear
C.I. 092204435-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.718
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FUJI S.A.,** a favor de **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **46.367 a 46.369,** Registro Mercantil número **7.374. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15718

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de abril de 2013

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978; DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... uno ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0541774

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA BRAVO GUIDO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	11/01/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	11/01/1983
FEC. INSCRIPCION:	14/03/1983	**FEC. ACTUALIZACION:**	14/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304 Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS BODEGAS DE PYCCA Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1 ***CERRADOS:*** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 11/01/1983

NOMBRE COMERCIAL: FUJI S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304
Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NMFV121205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) Fecha y hora: 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C:
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

SRi ...le hace bien al país!

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: [illegible]

RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/11/1978

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR
Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Manzana: 29 Telefono Trabajo: 042206985

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....02......... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRM/1505A Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: [illegible]

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990357633001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA RODRIGUEZ MARIA TERESA

CONTADOR: CEVALLOS ALARCON MARIANA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/1978	FEC. CONSTITUCION:	01/11/1978
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR 11 Manzana: 28 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo. 042286985

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR. GUAYAS	CERRADOS:	0

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2008

Página 1 de 2

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

f) Sr. JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204434-2

C.V. # 019-0210

f) Sr. JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, por sus propios derechos y por los que representa como Gerente General de la compañía FUJI S.A.

C.C. # 092204435-9

C.V. # 019-0209

RUC. # 0990612625001

"LOS CESIONARIOS"

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en diecisiete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.197
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.**, autorizada por el DR. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero, el 4 de octubre del 2013, mediante la cual el Sr. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere 5.000 participaciones a favor de JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR y 40.000 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO debidamente autorizada por su cónyuge Marco Castillo Arguello cede y transfiere 51.337 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; y, MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE cede y transfiere 3.663 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América, de fojas **426 a 460,** Registro de Cesión de Participaciones número **18. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47197

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AURELIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	40000	FUJI S.A.
ANDRADE OCHOA DE CASTILLO MARIA TERESA	51337	FUJI S.A.
CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA	3663	FUJI S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señora, Ingeniera
LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
Ciudad.-

REF. Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla para el cargo de PRESIDENTE de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veinticinco y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad

Impuesta del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
c.c. 090675920-4
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.195
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI,** de fojas **3.429 a 3.431,** Registro de Nombramientos número **1.100.**

ORDEN: 47195

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP IGM ea

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.196
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **3.453 a 3.455,** Registro de Nombramientos número **1.108**.

ORDEN: 47196

UD1LF0D9DFLQRP0DDJHO

RQDUEPD59LUX4DNVQHXQDPD

5R6XP9DQLUDNOURGDUXSHG

RQHUD5DQ9UL1ROQR5DU

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664812

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señor,
JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.-

REF. Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veintiséis y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Gerente General de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
c.c. 092204434-2
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Notaría 13era de Guayaquil

SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGANTES: SRAS. MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y SRTA. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SRES. JOSE AURELIO, JOSE AUGUSTO, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR Y DE LA COMPAÑIA FUJI S.A.

CUANTIA (S): USD $ 150,000,00

FECHA DE LA ESCRITURA: 4 de Octubre de 2013

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 9 de Octubre de 2013

Copia Certificada

ESCRITURA CÓD. # 2013-9-01-13-P2497

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A..- CUANTIA: **US $ 150,000.oo.-** En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **cuatro** días del mes de **Octubre** del año **dos mil trece**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparecen: por una parte, las señoras **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, casada con el señor Doctor **Raúl franklin Salem Mendoza**, Psicóloga clínica, por sus propios derechos; la señora **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO**, casada con el señor **Marcos Castillo Arguello**, ejecutiva, por sus

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

Mis Escrit. Comas: Cesión Particip. P-285 TB.

propios derechos; y, la señorita **MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE**, por sus propios derechos; y, por parte, los señores **JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía **FUJI S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; además el señor ingeniero **MARCO CASTILLO ARGUELLO**, casado, ingeniero mecánico, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a excepción de las señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, los cónyuges señores María Teresa Andrade Ochoa de Castillo Y Marco Castillo Arguello y María Cristina Castillo Andrade, quienes tiene su domicilio y residencia en el cantón Samborondón y están de tránsito por esta

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la presente cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, las señoras, MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos seis cuatro siete nueve guión uno (# 090626479-1), ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, casada con el señor Doctor RAUL FRANKLIN SALEM MENDOZA; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete dos dos seis dos nueve guión cuatro (#

090722629-4), ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, casada con el señor MARCO CASTILLO ARGUELLO; y, la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro tres dos siete siete nueve guión seis (# 091432779-6),ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, soltera, quienes comparecen por sus propios derechos, domiciliadas y residentes en el Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, y a quienes se les podrá denominar por sus nombres propios o como "LAS CEDENTES"; por otra parte, comparecen los señores JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres tres guión cuatro (# 092204433-4), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres cuatro guión dos (# 092204434-2), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; ambos por sus propios derechos; y, el señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

cuatro cuatro tres cinco guión nueve (# 092204435-9), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante, quien comparece por sus propios derechos y además por los que representa de la compañía FUJI S.A. en su calidad de Gerente General. Los comparecientes mencionados tienen su domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a quienes se podrá denominar por sus nombres propios o como "LOS CESIONARIOS". También comparece el señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro ocho ocho nueve siete tres guión cero (# 090488973-0), ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero mecánico, para hacer las declaraciones que se indican más adelante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Las cedentes, señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientos treinta y siete (51.337) participaciones; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas

sesenta y tres (3.663) participaciones, todas ellas iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.04), provenientes del capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, compañía ecuatoriana, de responsabilidad limitada, identificada con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero tres cinco siete seis tres tres cero cero uno (# 0990357633001), que se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día primero de noviembre del mismo año, con un capital social de doscientos mil sucres, dividido en doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. La señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, declara que adquirió en estado de soltería las participaciones mencionadas en líneas anteriores. **Dos)** Mediante escritura

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete, la compañía se reactivó, aumentó su capital social a dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, y reformó el Estatuto Social en los artículos pertinentes, este instrumento público se inscribió, el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil de Guayaquil. **Tres)** La compañía Inmobiliaria Guadarrama C. Ltda, cambió su denominación por la de AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA., reformó su objeto social, y aumentó el capital social suscrito en la suma de ciento ocho millones de sucres, con lo cual el capital social pasó a ser de ciento diez millones de sucres. Todo esto consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el día siete de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día primero de

julio de mil novecientos noventa y dos. **Cuatro)** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día diecisiete de Mayo del dos mil uno, la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., efectuó conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, donde el capital suscrito se convirtió en CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento diez mil participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Septiembre del dos mil uno. **Cinco)** Que los socios actuales y las participaciones que cada uno posee, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones, son las siguientes: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil participaciones (55.000), la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones (51.337), y la señorita

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones (3663), todas ellas de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América. **SEIS)** Es voluntad de las cedentes ceder y traspasar los derechos sociales que poseen en la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., a favor de los cesionarios, conforme se manifestó en la resolución adoptada en la Junta General Universal de Socios de la compañía referida celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, LAS CEDENTES tienen a bien ceder y transferir las participaciones sociales que son titulares y propietarias en el capital social suscrito de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. en la siguiente forma: **A)** la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere sus CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000) participaciones sociales iguales e indivisibles como se determina a continuación: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de

cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR la cantidad de cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada como se encuentra por su Gerente General, señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, la suma de cuarenta mil participaciones. **B)** la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO cede y transfiere sus CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE (51.337) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A.; y, **C)** La señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, cede y transfiere sus TRES MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES (3.663) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, las socias de la compañía aprobaron unánimemente la cesión mencionada, conforme consta en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **CUARTA.- DECLARACION.-** El señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, declara que

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

acepta y autoriza a su cónyuge, la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, para que ceda y transfiera las participaciones sociales que poseía de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, conforme se establece en la cláusula tercera de esta escritura pública, por el derecho que tiene sobre las participaciones que integran la sociedad de bienes. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio que las partes contratantes han acordado por esta cesión de participaciones sociales objeto de esta escritura pública, es el de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($150,000,oo)**, el cual los cesionarios manifiestan que han pagado a las cedentes. De igual forma las cedentes declaran haber recibido el valor acordado por esta cesión y por tanto no tiene nada que reclamar por este concepto.- **ACEPTACION.-** LOS CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones y transferencias que se les hace por intermedio de este instrumento por convenir a sus intereses. **SEXTA GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura pública

correrán por cuenta de los cesionarios. **SEPTIMA- SANEAMIENTO.-** Las cedentes declaran, que las participaciones que ceden se encuentran libres de gravamen pero que, sin embargo, se someten al saneamiento en los términos de Ley. **OCTAVA.- EFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación a nombre de las cedentes, y se emitirán los certificados a nombre de los cesionarios. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la citada compañía, así como la marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.- (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE JARRIN.-** Matrícula del Foro de Abogados de Guayaquil cero nueve guión mil novecientos ochenta y tres guión veinte y ocho **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura,

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.-

f) Sra. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, *casada con el señor Doctor* ***Raúl franklin Salem Mendoza.***

C.C. **# 090626479-1**

C.V. **# 002-0193**

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

f) Sra. **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO,** *casada con el señor* ***Marcos Castillo Arguello.***

C.C. # 090722629-4

C.V # 002-0194

f) Srta. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE

C.C. # 091432779-6

C.V. # 006-0233

"LAS CEDENTES"

f) Sr. Ing. MARCO CASTILLO ARGUELLO

C.C. # 0904889730

C.V. # 006-0190

f) Sr. JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204433-4

C.V. #

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 11h00 horas, y encontrándose presentes los socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Bellavista, Calle 26ª, solar 11, manzana 29, señoras: MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y un mil trecientas treinta y siete (51.337) participaciones sociales, y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres (3.663) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$0,04), cada una, que les da derecho a cada socia a un voto por cada participación social. También se encuentran presentes en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade y el Doctor Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía. Los asistentes resolvieron constituirse en Junta General Universal de Socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, por estar presentes los representantes del capital social pagado, haber aceptado unánimemente la celebración de esta junta, y además con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: APROBAR SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.- SEGUNDA: CONOCER SOBRE LA RENUNCIA A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MENCIONADA.- TERCERO: DESIGNACION DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA.- Al efecto, una vez conocidos los temas a tratar en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade, en su calidad de Presidenta de la compañía y conforme determinan los Estatutos de la misma, preside la junta, actuando como secretario el señor Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, Gerente General de la compañía, y a quien se le solicita se sirva elaborar la respectiva Lista de Asistentes, confirmando en el Libro de Socios y participaciones sociales de la compañía la calidad de socio y el monto que cada uno posee, para que se agregue al expediente del acta que se va a levantar. Cumplido esto, la presidenta declara instalada la Junta, disponiendo que se haga la exposición de los temas a tratar a los asistentes. Para esto, solicita la palabra el Gerente General, quien concedida manifiesta: " Señores, se ha venido negociando la transferencia de las ciento diez mil participaciones sociales que forman el capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, donde la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI

Dr. Virgilio Parra Acuña
NOTARIO DECIMO
GUAYAQUIL

S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A. En otro punto del orden del día, se ha recibido por secretaría las renuncias presentadas por la Presidenta de la compañía señora Maria Teresa Ochoa de Andrade, y por el Gerente General, Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa. Esta junta deberá entonces aceptadas las renuncias mencionadas en líneas anteriores designar a las personas que los van a reemplazar. " Para tratar el tercer punto del orden del día solicita la palabra la señorita María Cristina Castillo Andrade, quien manifiesta que mociona para el cargo de Presidente a la señora LORENA MARIA ALVEAR DE PILEGGI y para el cargo de Gerente General al señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR" . Tratados los puntos del orden del día, esta junta en representación de las ciento diez mil participaciones sociales que integran el capital social de la compañía, y que equivalen a ciento diez mil votos, unánimemente resuelve: Primero, aceptar las cesiones y transferencias de la participaciones sociales que han realizado las socias, señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, María Teresa Andrade Ochoa de Castillo, y la señorita María Cristina Castillo Andrade, conforme se ha determinado en líneas anteriores, y dar la bienvenida como socios de la compañía a los señores José Aurelio Pileggi Alvear, José Augusto Pileggi Alvear, José Antonio Pileggi Alvear y a la compañía FUJI S.A.. Aprobada la cesión, se autoriza a las cedentes y cesionarios para que suscriban la respectiva escritura pública de transferencia ante cualquiera de los Notarios de la ciudad de Guayaquil, para luego una vez inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, actualizar el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y efectuar el registro via internet en la Superintendencia de Compañías, con lo cual quedan perfeccionadas legalmente las cesiones realizadas. Segundo: Aceptar las renuncias presentadas por los señores, María Teresa Ochoa de Andrade y Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, agradeciéndoles por la excelente gestión administrativa que desempeñaron durante el ejercicio de sus cargos. Solicitar al secretario de ésta junta, que se inscriban las mencionadas renuncias en el Registro Mercantil de Guayaquil previa anotación de la razón donde conste que esta junta las conoció y aceptó, y, Tercero: elegir en los cargos de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA a la señora Lorena María Alvear de Pileggi y para el cargo de Gerente General al señor José Augusto Pileggi Alvear, a quienes una vez que se pronuncien por su aceptación, debe emitírseles los nombramientos respectivos para luego inscribirlos en el Registro Mercantil de Guayaquil. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada unánimemente por todos los asistentes, en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto, declarando la presidenta de la junta terminada la sesión a las 12h30 horas del mismo día.-f).- María de las Mercedes Andrade de Salem.- f).-María Teresa Andrade de Castillo.- f) María Cristina Castillo Andrade.- f) María Teresa Ochoa de Andrade.- f) Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 3 de Octubre del 2013.

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

CERTIFICACION.-

Por medio de la presente certifico que la junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día 3 de Octubre del 2013, resolvió por unanimidad, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y con la votación de los ciento diez mil votos concurrentes a esta, la transferencia y cesión de ciento diez mil (110.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, conforme se detalla: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A.- Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

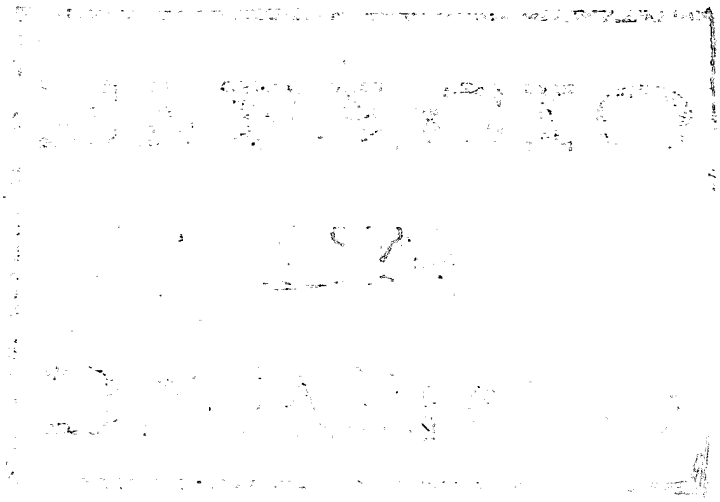

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090488973-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ARGUELLO
MARCO EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRADE OCHOA
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

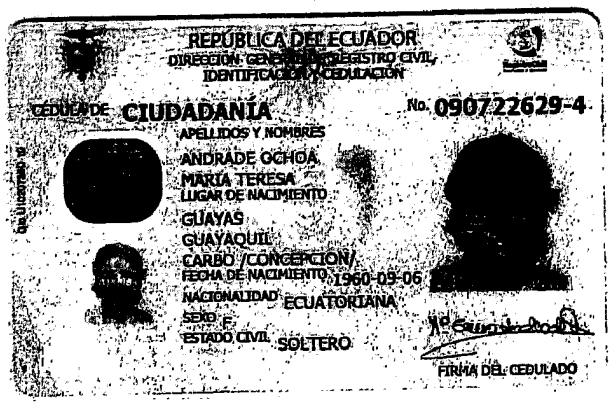

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090722629-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARÍA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0190 0904889730
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

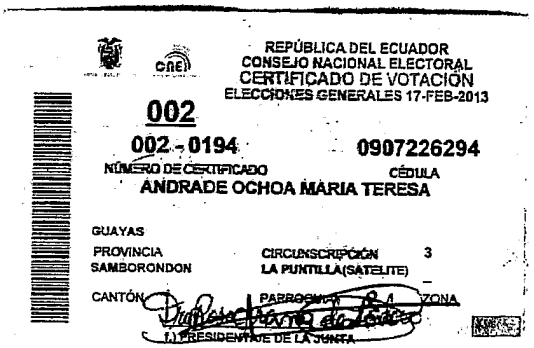

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0194 0907226294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA TERESA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

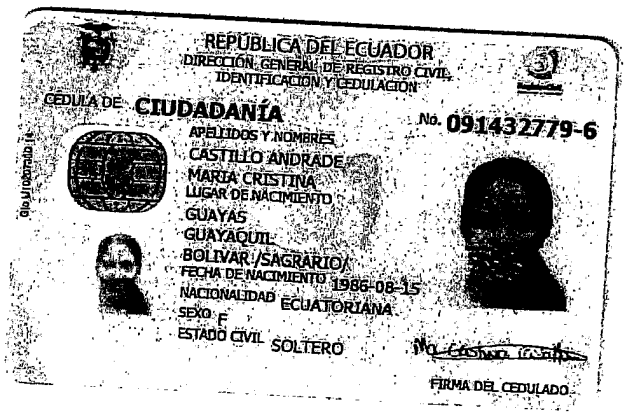

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091432779-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ANDRADE
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

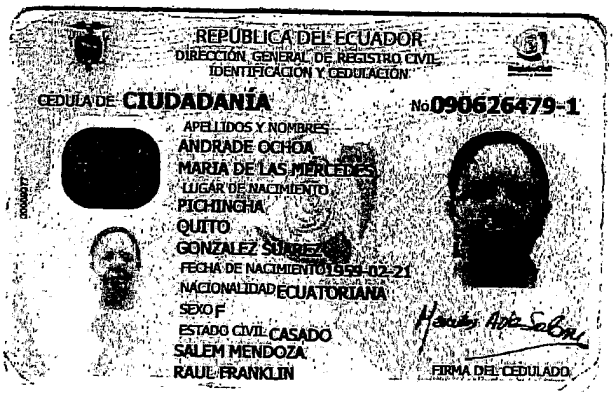

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090626479-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARIA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SALEM MENDOZA
RAUL FRANKLIN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0233 0914327796
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0193 0906264791
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DÉCIMO TERCERO

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904889730<<<<<<<<<<<<<<<
550528M250423ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ARGUELLO<<MARCO<EDMUN

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907226294<<<<<<<<<<<<<<<
600906F241127ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<TERESA<<<

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE OCHOA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914327796<<<<<<<<<<<<<<<
860815F250131ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ANDRADE<<MARIA<CRISTI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

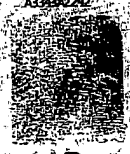

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906264791<<<<<<<<<<<<<<<
590221F210601ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<DE<LAS<ME

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

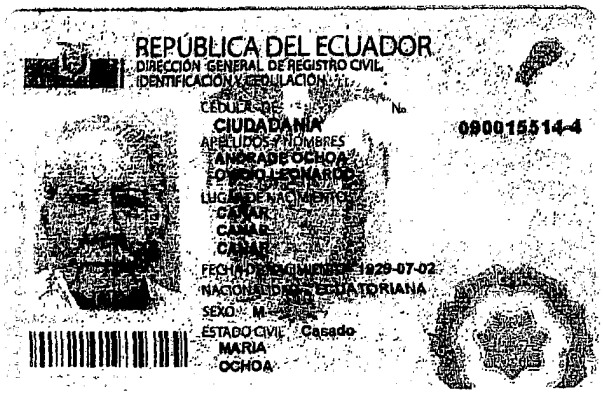
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090015514-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
EDMUNDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1929-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
OCHOA

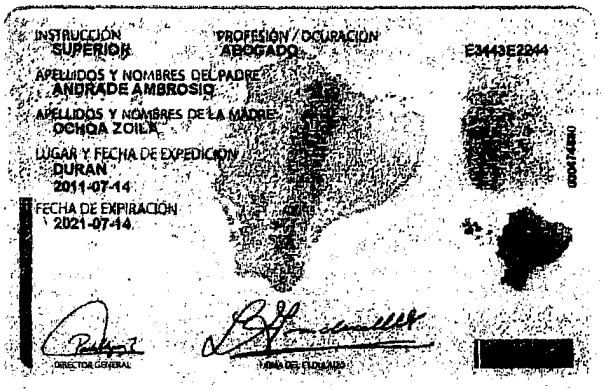
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E3443E2844
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE AMBROSIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

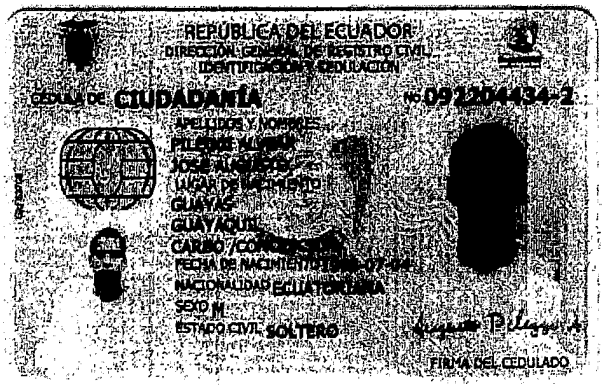
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0922044342-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN / CONSULADO
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

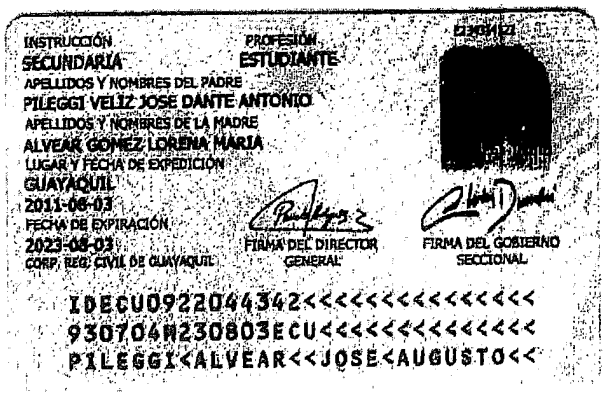
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0922044342<<<<<<<<<<<<<<<
9307044M2308O3ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AUGUSTO<<

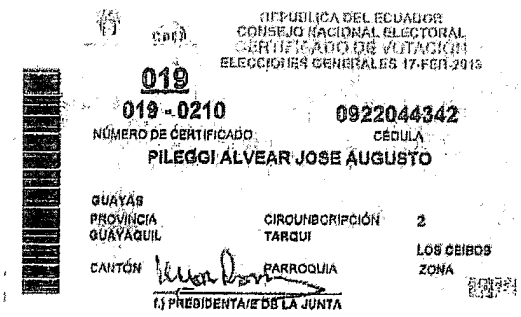
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044342
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED* No. 092204433-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LOREIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092204434<<<<<<<<<<<<<<<
9508O3M201118ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AURELIO<<

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092204435-9
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

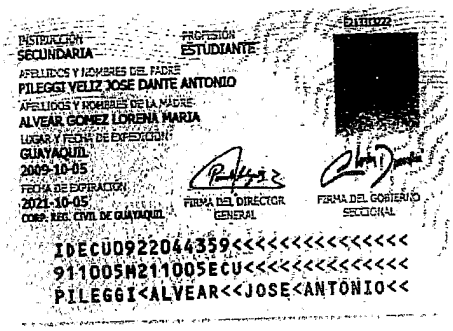
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05
CONS. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECUD922044359<<<<<<<<<<<<<<<
911005M211005ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<ANTONIO<<

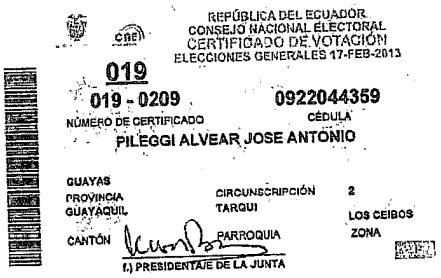
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044359
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 561 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Quevedo Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 9/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Guayaquil, Abril 04 del 2013

Ingeniero
JOSÉ ANTONIO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FUJI S.A., celebrada el 03 de Abril del 2013, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un lapso de dos años, en reemplazo del Ing. GUIDO MARCELO GUERRA BRAVO.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social que consta en la escritura pública de constitución de la compañía FUJI S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart el 17 de Diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1983. La reforma del estatuto social, consta en la escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel, el 1 de abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de marzo de 1986. Se activo y reformó sus estatutos conforme consta en la escritura otorgada el 4 de abril del 2005, ante el Notario Cuarto de Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de mayo del 2005.

Atentamente,

Econ. Elisa de Alvarado
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía FUJI S.A., según nombramiento precedente.

Guayaquil, Abril 4 de 2013

Ing. José Antonio Pileggi Alvear
C.I. 092204435-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.718
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FUJI S.A.,** a favor de **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **46.367 a 46.369,** Registro Mercantil número **7.374. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15718

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de abril de 2013

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978; DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... uno ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0541774

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA BRAVO GUIDO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	11/01/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	11/01/1983
FEC. INSCRIPCION:	14/03/1983	**FEC. ACTUALIZACION:**	14/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304 Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS BODEGAS DE PYCCA Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1 ***CERRADOS:*** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 11/01/1983

NOMBRE COMERCIAL: FUJI S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304
Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NMFV121205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) Fecha y hora: 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C:
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

SRi ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/11/1978

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR
Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Manzana: 29 Telefono Trabajo: 042206985

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....01.......... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. [illegible] Fecha y hora: [illegible]

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990357633001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA RODRIGUEZ MARIA TERESA

CONTADOR: CEVALLOS ALARCON MARIANA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/1978	FEC. CONSTITUCION:	01/11/1978
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR 11 Manzana: 28 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo. 042286985

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR. GUAYAS	CERRADOS:	0

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2008

Página 1 de 2

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

f) Sr. JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204434-2

C.V. # 019-0210

f) Sr. JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, por sus propios derechos y por los que representa como Gerente General de la compañía FUJI S.A.

C.C. # 092204435-9

C.V. # 019-0209

RUC. # 0990612625001

"LOS CESIONARIOS"

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en diecisiete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.197
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.**, autorizada por el DR. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero, el 4 de octubre del 2013, mediante la cual el Sr. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere 5.000 participaciones a favor de JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR y 40.000 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO debidamente autorizada por su cónyuge Marco Castillo Arguello cede y transfiere 51.337 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; y, MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE cede y transfiere 3.663 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América, de fojas **426 a 460,** Registro de Cesión de Participaciones número **18. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47197

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AURELIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	40000	FUJI S.A.
ANDRADE OCHOA DE CASTILLO MARIA TERESA	51337	FUJI S.A.
CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA	3663	FUJI S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señora, Ingeniera
LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
Ciudad.-

REF. Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla para el cargo de PRESIDENTE de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veinticinco y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad

Impuesta del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
c.c. 090675920-4
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.195
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI,** de fojas **3.429 a 3.431,** Registro de Nombramientos número **1.100.**

ORDEN: 47195

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP IGM ea

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.196
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **3.453 a 3.455,** Registro de Nombramientos número **1.108**.

ORDEN: 47196

UD1LF0D9DFLQRP0DDJHO

RQDUEPD59LUX4DNVQHXQDPD

5R6XP9DQLUDNOURGDUXSHG

RQHUD5DQ9UL1ROQR5DU

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664812

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señor,
JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.-

REF. Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veintiséis y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Gerente General de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
c.c. 092204434-2
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Notaría 13era de Guayaquil

SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGANTES: SRAS. MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y SRTA. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SRES. JOSE AURELIO, JOSE AUGUSTO, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR Y DE LA COMPAÑIA FUJI S.A.

CUANTIA (S): USD $ 150,000,00

FECHA DE LA ESCRITURA: 4 de Octubre de 2013

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 9 de Octubre de 2013

Copia Certificada

ESCRITURA CÓD. # 2013-9-01-13-P2497

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A..- CUANTIA: **US $ 150,000.oo.-** En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **cuatro** días del mes de **Octubre** del año **dos mil trece**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparecen: por una parte, las señoras **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, casada con el señor Doctor **Raúl franklin Salem Mendoza**, Psicóloga clínica, por sus propios derechos; la señora **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO**, casada con el señor **Marcos Castillo Arguello**, ejecutiva, por sus

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

Mis Escrit. Comas: Cesión Particip. P-285 TB.

propios derechos; y, la señorita **MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE**, por sus propios derechos; y, por parte, los señores **JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía **FUJI S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; además el señor ingeniero **MARCO CASTILLO ARGUELLO**, casado, ingeniero mecánico, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a excepción de las señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, los cónyuges señores María Teresa Andrade Ochoa de Castillo Y Marco Castillo Arguello y María Cristina Castillo Andrade, quienes tiene su domicilio y residencia en el cantón Samborondón y están de tránsito por esta

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la presente cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, las señoras, MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos seis cuatro siete nueve guión uno (# 090626479-1), ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, casada con el señor Doctor RAUL FRANKLIN SALEM MENDOZA; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete dos dos seis dos nueve guión cuatro (#

090722629-4), ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, casada con el señor MARCO CASTILLO ARGUELLO; y, la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro tres dos siete siete nueve guión seis (# 091432779-6),ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, soltera, quienes comparecen por sus propios derechos, domiciliadas y residentes en el Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, y a quienes se les podrá denominar por sus nombres propios o como "LAS CEDENTES"; por otra parte, comparecen los señores JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres tres guión cuatro (# 092204433-4), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres cuatro guión dos (# 092204434-2), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; ambos por sus propios derechos; y, el señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

cuatro cuatro tres cinco guión nueve (# 092204435-9), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante, quien comparece por sus propios derechos y además por los que representa de la compañía FUJI S.A. en su calidad de Gerente General. Los comparecientes mencionados tienen su domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a quienes se podrá denominar por sus nombres propios o como "LOS CESIONARIOS". También comparece el señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro ocho ocho nueve siete tres guión cero (# 090488973-0), ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero mecánico, para hacer las declaraciones que se indican más adelante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Las cedentes, señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientos treinta y siete (51.337) participaciones; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas

sesenta y tres (3.663) participaciones, todas ellas iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.04), provenientes del capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, compañía ecuatoriana, de responsabilidad limitada, identificada con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero tres cinco siete seis tres tres cero cero uno (# 0990357633001), que se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día primero de noviembre del mismo año, con un capital social de doscientos mil sucres, dividido en doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. La señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, declara que adquirió en estado de soltería las participaciones mencionadas en líneas anteriores. **Dos)** Mediante escritura

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete, la compañía se reactivó, aumentó su capital social a dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, y reformó el Estatuto Social en los artículos pertinentes, este instrumento público se inscribió, el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil de Guayaquil. **Tres)** La compañía Inmobiliaria Guadarrama C. Ltda, cambió su denominación por la de AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA., reformó su objeto social, y aumentó el capital social suscrito en la suma de ciento ocho millones de sucres, con lo cual el capital social pasó a ser de ciento diez millones de sucres. Todo esto consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el día siete de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día primero de

julio de mil novecientos noventa y dos. **Cuatro)** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día diecisiete de Mayo del dos mil uno, la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., efectuó conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, donde el capital suscrito se convirtió en CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento diez mil participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Septiembre del dos mil uno. **Cinco)** Que los socios actuales y las participaciones que cada uno posee, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones, son las siguientes: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil participaciones (55.000), la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones (51.337), y la señorita

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones (3663), todas ellas de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América. **SEIS)** Es voluntad de las cedentes ceder y traspasar los derechos sociales que poseen en la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., a favor de los cesionarios, conforme se manifestó en la resolución adoptada en la Junta General Universal de Socios de la compañía referida celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, LAS CEDENTES tienen a bien ceder y transferir las participaciones sociales que son titulares y propietarias en el capital social suscrito de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. en la siguiente forma: **A)** la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere sus CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000) participaciones sociales iguales e indivisibles como se determina a continuación: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de

cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR la cantidad de cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada como se encuentra por su Gerente General, señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, la suma de cuarenta mil participaciones. **B)** la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO cede y transfiere sus CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE (51.337) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A.; y, **C)** La señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, cede y transfiere sus TRES MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES (3.663) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, las socias de la compañía aprobaron unánimemente la cesión mencionada, conforme consta en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **CUARTA.- DECLARACION.-** El señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, declara que

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

acepta y autoriza a su cónyuge, la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, para que ceda y transfiera las participaciones sociales que poseía de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, conforme se establece en la cláusula tercera de esta escritura pública, por el derecho que tiene sobre las participaciones que integran la sociedad de bienes. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio que las partes contratantes han acordado por esta cesión de participaciones sociales objeto de esta escritura pública, es el de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($150,000,oo)**, el cual los cesionarios manifiestan que han pagado a las cedentes. De igual forma las cedentes declaran haber recibido el valor acordado por esta cesión y por tanto no tiene nada que reclamar por este concepto.- **ACEPTACION.-** LOS CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones y transferencias que se les hace por intermedio de este instrumento por convenir a sus intereses. **SEXTA GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura pública

correrán por cuenta de los cesionarios. **SEPTIMA- SANEAMIENTO.-** Las cedentes declaran, que las participaciones que ceden se encuentran libres de gravamen pero que, sin embargo, se someten al saneamiento en los términos de Ley. **OCTAVA.- EFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación a nombre de las cedentes, y se emitirán los certificados a nombre de los cesionarios. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la citada compañía, así como la marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.- (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE JARRIN.-** Matrícula del Foro de Abogados de Guayaquil cero nueve guión mil novecientos ochenta y tres guión veinte y ocho **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura,

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.-

f) Sra. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, *casada con el señor Doctor* ***Raúl franklin Salem Mendoza.***

C.C. **# 090626479-1**

C.V. **# 002-0193**

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

f) Sra. **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO,** *casada con el señor* ***Marcos Castillo Arguello.***

C.C. # 090722629-4

C.V # 002-0194

f) Srta. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE

C.C. # 091432779-6

C.V. # 006-0233

"LAS CEDENTES"

f) Sr. Ing. MARCO CASTILLO ARGUELLO

C.C. # 0904889730

C.V. # 006-0190

f) Sr. JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204433-4

C.V. #

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 11h00 horas, y encontrándose presentes los socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Bellavista, Calle 26ª, solar 11, manzana 29, señoras: MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y un mil trecientas treinta y siete (51.337) participaciones sociales, y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres (3.663) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$0,04), cada una, que les da derecho a cada socia a un voto por cada participación social. También se encuentran presentes en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade y el Doctor Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía. Los asistentes resolvieron constituirse en Junta General Universal de Socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, por estar presentes los representantes del capital social pagado, haber aceptado unánimemente la celebración de esta junta, y además con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: APROBAR SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.- SEGUNDA: CONOCER SOBRE LA RENUNCIA A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MENCIONADA.- TERCERO: DESIGNACION DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA.- Al efecto, una vez conocidos los temas a tratar en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade, en su calidad de Presidenta de la compañía y conforme determinan los Estatutos de la misma, preside la junta, actuando como secretario el señor Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, Gerente General de la compañía, y a quien se le solicita se sirva elaborar la respectiva Lista de Asistentes, confirmando en el Libro de Socios y participaciones sociales de la compañía la calidad de socio y el monto que cada uno posee, para que se agregue al expediente del acta que se va a levantar. Cumplido esto, la presidenta declara instalada la Junta, disponiendo que se haga la exposición de los temas a tratar a los asistentes. Para esto, solicita la palabra el Gerente General, quien concedida manifiesta: " Señores, se ha venido negociando la transferencia de las ciento diez mil participaciones sociales que forman el capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, donde la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI

Dr. Virgilio Parra Acuña
NOTARIO DECIMO
GUAYAQUIL

S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A. En otro punto del orden del día, se ha recibido por secretaría las renuncias presentadas por la Presidenta de la compañía señora Maria Teresa Ochoa de Andrade, y por el Gerente General, Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa. Esta junta deberá entonces aceptadas las renuncias mencionadas en líneas anteriores designar a las personas que los van a reemplazar. " Para tratar el tercer punto del orden del día solicita la palabra la señorita María Cristina Castillo Andrade, quien manifiesta que mociona para el cargo de Presidente a la señora LORENA MARIA ALVEAR DE PILEGGI y para el cargo de Gerente General al señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR" . Tratados los puntos del orden del día, esta junta en representación de las ciento diez mil participaciones sociales que integran el capital social de la compañía, y que equivalen a ciento diez mil votos, unánimemente resuelve: Primero, aceptar las cesiones y transferencias de la participaciones sociales que han realizado las socias, señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, María Teresa Andrade Ochoa de Castillo, y la señorita María Cristina Castillo Andrade, conforme se ha determinado en líneas anteriores, y dar la bienvenida como socios de la compañía a los señores José Aurelio Pileggi Alvear, José Augusto Pileggi Alvear, José Antonio Pileggi Alvear y a la compañía FUJI S.A.. Aprobada la cesión, se autoriza a las cedentes y cesionarios para que suscriban la respectiva escritura pública de transferencia ante cualquiera de los Notarios de la ciudad de Guayaquil, para luego una vez inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, actualizar el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y efectuar el registro via internet en la Superintendencia de Compañías, con lo cual quedan perfeccionadas legalmente las cesiones realizadas. Segundo: Aceptar las renuncias presentadas por los señores, María Teresa Ochoa de Andrade y Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, agradeciéndoles por la excelente gestión administrativa que desempeñaron durante el ejercicio de sus cargos. Solicitar al secretario de ésta junta, que se inscriban las mencionadas renuncias en el Registro Mercantil de Guayaquil previa anotación de la razón donde conste que esta junta las conoció y aceptó, y, Tercero: elegir en los cargos de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA a la señora Lorena María Alvear de Pileggi y para el cargo de Gerente General al señor José Augusto Pileggi Alvear, a quienes una vez que se pronuncien por su aceptación, debe emitírseles los nombramientos respectivos para luego inscribirlos en el Registro Mercantil de Guayaquil. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada unánimemente por todos los asistentes, en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto, declarando la presidenta de la junta terminada la sesión a las 12h30 horas del mismo día.-f).- María de las Mercedes Andrade de Salem.- f).-María Teresa Andrade de Castillo.- f) María Cristina Castillo Andrade.- f) María Teresa Ochoa de Andrade.- f) Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 3 de Octubre del 2013.

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

CERTIFICACION.-

Por medio de la presente certifico que la junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día 3 de Octubre del 2013, resolvió por unanimidad, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y con la votación de los ciento diez mil votos concurrentes a esta, la transferencia y cesión de ciento diez mil (110.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, conforme se detalla: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A.- Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

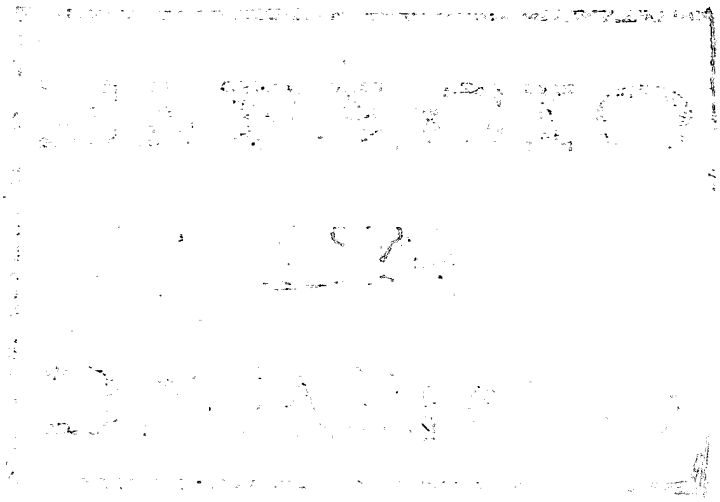

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090488973-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ARGUELLO
MARCO EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRADE OCHOA
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

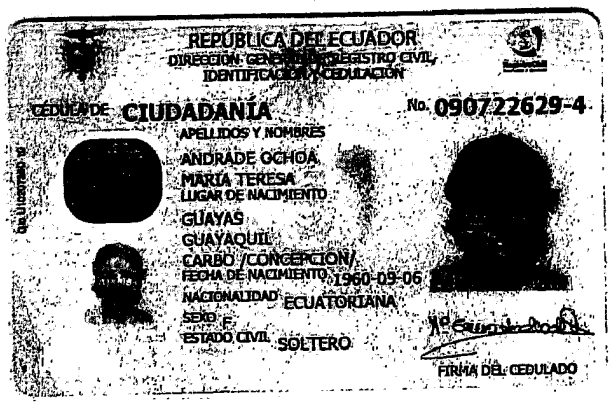

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090722629-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARÍA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0190 0904889730
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

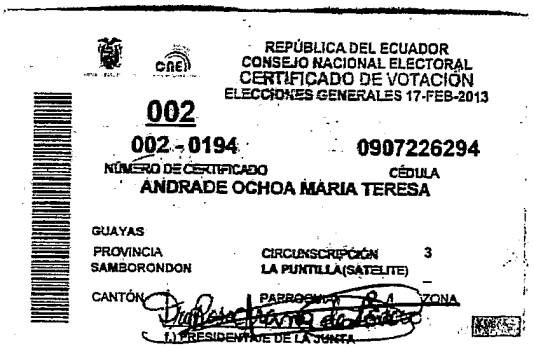

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0194 0907226294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA TERESA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

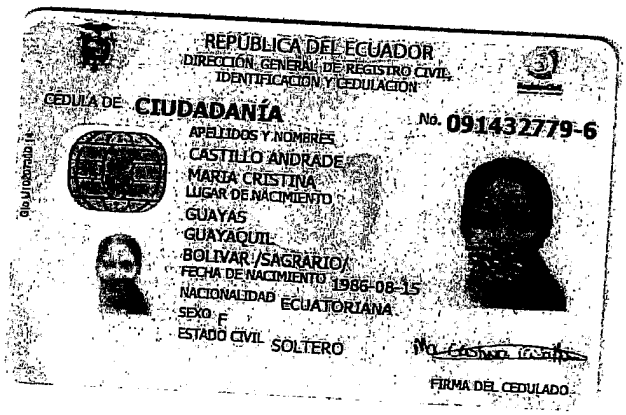

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091432779-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ANDRADE
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

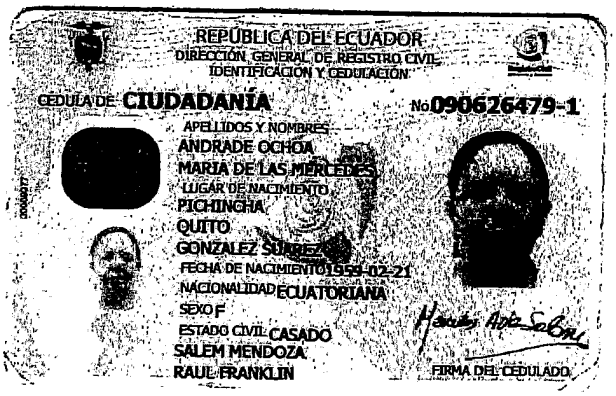

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090626479-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARIA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SALEM MENDOZA
RAUL FRANKLIN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0233 0914327796
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0193 0906264791
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DÉCIMO TERCERO

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904889730<<<<<<<<<<<<<<<
550528M250423ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ARGUELLO<<MARCO<EDMUN

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907226294<<<<<<<<<<<<<<<
600906F241127ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<TERESA<<<

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE OCHOA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914327796<<<<<<<<<<<<<<<
860815F250131ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ANDRADE<<MARIA<CRISTI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

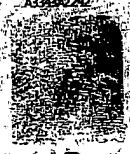

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906264791<<<<<<<<<<<<<<<
590221F210601ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<DE<LAS<ME

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

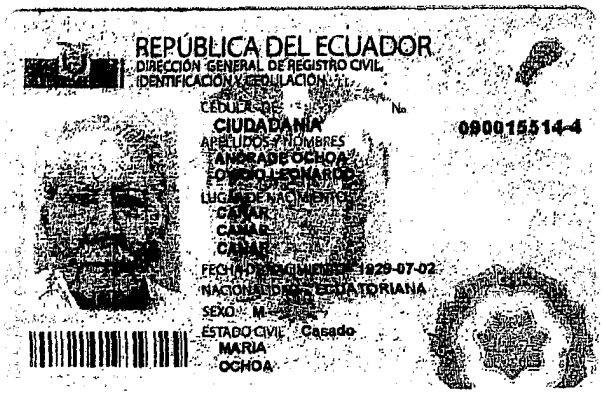
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090015514-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
EDMUNDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1929-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
OCHOA

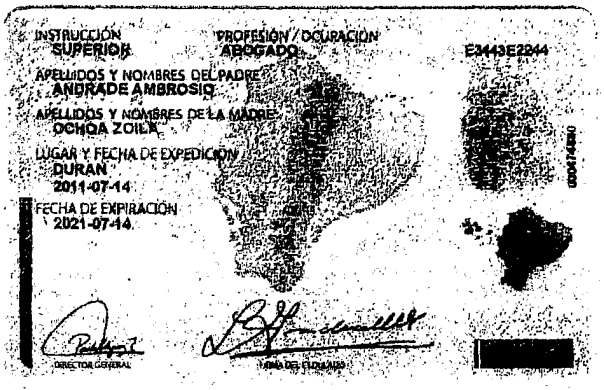
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E3443E2844
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE AMBROSIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

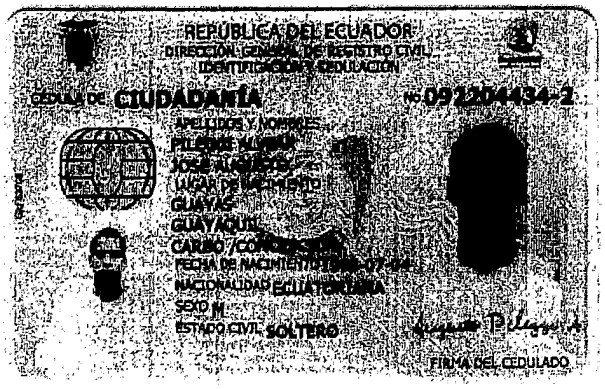
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0922044342-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN / CONSULADO
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

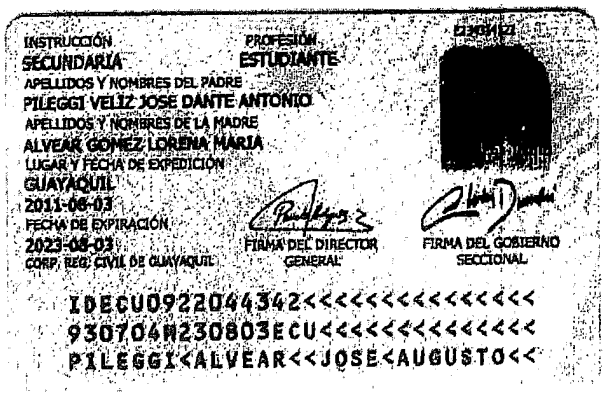
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0922044342<<<<<<<<<<<<<<<
9307044M2308O3ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AUGUSTO<<

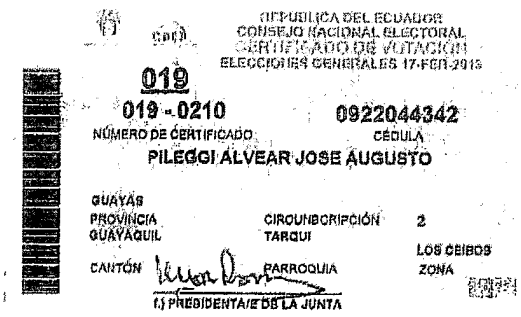
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044342
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED* No. 092204433-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LOREIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092204434<<<<<<<<<<<<<<<
9508O3M201118ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AURELIO<<

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092204435-9
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

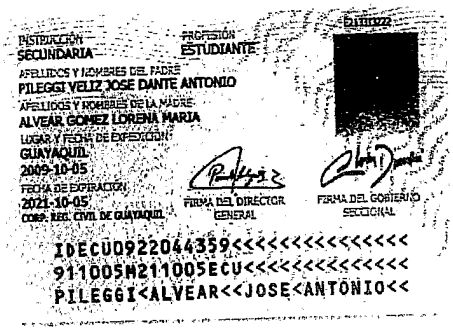
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05
CONS. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECUD922044359<<<<<<<<<<<<<<<
911005M211005ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<ANTONIO<<

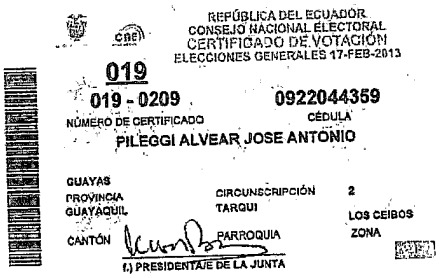
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044359
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 561 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Quevedo Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 9/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Guayaquil, Abril 04 del 2013

Ingeniero
JOSÉ ANTONIO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FUJI S.A., celebrada el 03 de Abril del 2013, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un lapso de dos años, en reemplazo del Ing. GUIDO MARCELO GUERRA BRAVO.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social que consta en la escritura pública de constitución de la compañía FUJI S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart el 17 de Diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1983. La reforma del estatuto social, consta en la escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel, el 1 de abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de marzo de 1986. Se activo y reformó sus estatutos conforme consta en la escritura otorgada el 4 de abril del 2005, ante el Notario Cuarto de Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de mayo del 2005.

Atentamente,

Econ. Elisa de Alvarado
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía FUJI S.A., según nombramiento precedente.

Guayaquil, Abril 4 de 2013

Ing. José Antonio Pileggi Alvear
C.I. 092204435-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.718
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FUJI S.A.,** a favor de **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **46.367 a 46.369,** Registro Mercantil número **7.374. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15718

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de abril de 2013

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978; DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... uno ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0541774

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA BRAVO GUIDO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	11/01/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	11/01/1983
FEC. INSCRIPCION:	14/03/1983	**FEC. ACTUALIZACION:**	14/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304 Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS BODEGAS DE PYCCA Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1 ***CERRADOS:*** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 11/01/1983

NOMBRE COMERCIAL: FUJI S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304
Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NMFV121205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) Fecha y hora: 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C:
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

...le hace bien al país!

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/11/1978

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR
Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Manzana: 29 Telefono Trabajo: 042206985

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....02.................. fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo – Notario Décimo Tercero – Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRM150SA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: [illegible]

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990357633001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA RODRIGUEZ MARIA TERESA

CONTADOR: CEVALLOS ALARCON MARIANA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/1978	FEC. CONSTITUCION:	01/11/1978
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR 11 Manzana: 28 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo. 042286985

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR. GUAYAS	CERRADOS:	0

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2008

Página 1 de 2

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

f) Sr. JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204434-2

C.V. # 019-0210

f) Sr. JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, por sus propios derechos y por los que representa como Gerente General de la compañía FUJI S.A.

C.C. # 092204435-9

C.V. # 019-0209

RUC. # 0990612625001

"LOS CESIONARIOS"

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en diecisiete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.197
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.**, autorizada por el DR. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero, el 4 de octubre del 2013, mediante la cual el Sr. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere 5.000 participaciones a favor de JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR y 40.000 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO debidamente autorizada por su cónyuge Marco Castillo Arguello cede y transfiere 51.337 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; y, MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE cede y transfiere 3.663 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América, de fojas **426 a 460,** Registro de Cesión de Participaciones número **18. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47197

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AURELIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	40000	FUJI S.A.
ANDRADE OCHOA DE CASTILLO MARIA TERESA	51337	FUJI S.A.
CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA	3663	FUJI S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señora, Ingeniera
LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
Ciudad.-

REF. Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla para el cargo de PRESIDENTE de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veinticinco y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad

Impuesta del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
c.c. 090675920-4
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.195
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI,** de fojas **3.429 a 3.431,** Registro de Nombramientos número **1.100.**

ORDEN: 47195

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP IGM ea

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.196
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **3.453 a 3.455,** Registro de Nombramientos número **1.108**.

ORDEN: 47196

UD1LF0D9DFLQRP0DDJHO

RQDUEPD59LUX4DNVQHXQDPD

5R6XP9DQLUDNOURGDUXSHG

RQHUD5DQ9UL1ROQR5DU

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664812

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señor,
JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.-

REF. Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veintiséis y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Gerente General de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
c.c. 092204434-2
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Notaría 13era de Guayaquil

SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGANTES: SRAS. MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y SRTA. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SRES. JOSE AURELIO, JOSE AUGUSTO, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR Y DE LA COMPAÑIA FUJI S.A.

CUANTIA (S): USD $ 150,000,00

FECHA DE LA ESCRITURA: 4 de Octubre de 2013

FECHA DEL TESTIMONIO: Guayaquil, 9 de Octubre de 2013

Copia Certificada

ESCRITURA CÓD. # 2013-9-01-13-P2497

CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A..- CUANTIA: **US $ 150,000.oo.-** En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **cuatro** días del mes de **Octubre** del año **dos mil trece**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero de este cantón, comparecen: por una parte, las señoras **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, casada con el señor Doctor **Raúl franklin Salem Mendoza**, Psicóloga clínica, por sus propios derechos; la señora **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO**, casada con el señor **Marcos Castillo Arguello**, ejecutiva, por sus

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DECIMOTERCERO GUAYAQUIL

Mis Escrit. Comas: Cesión Particip. P-285 TB.

propios derechos; y, la señorita **MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE**, por sus propios derechos; y, por parte, los señores **JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos; **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR**, soltero, estudiante, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la compañía **FUJI S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y se agrega como documento habilitante al final de esta matriz; además el señor ingeniero **MARCO CASTILLO ARGUELLO**, casado, ingeniero mecánico, por sus propios derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a excepción de las señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, los cónyuges señores María Teresa Andrade Ochoa de Castillo Y Marco Castillo Arguello y María Cristina Castillo Andrade, quienes tiene su domicilio y residencia en el cantón Samborondón y están de tránsito por esta

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste la presente cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, las señoras, MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero seis dos seis cuatro siete nueve guión uno (# 090626479-1), ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, casada con el señor Doctor RAUL FRANKLIN SALEM MENDOZA; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero siete dos dos seis dos nueve guión cuatro (#

090722629-4), ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, casada con el señor MARCO CASTILLO ARGUELLO; y, la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cuatro tres dos siete siete nueve guión seis (# 091432779-6),ecuatoriana, mayor de edad, psicóloga clínica, soltera, quienes comparecen por sus propios derechos, domiciliadas y residentes en el Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, y a quienes se les podrá denominar por sus nombres propios o como "LAS CEDENTES"; por otra parte, comparecen los señores JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cedula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres tres guión cuatro (# 092204433-4), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero cuatro cuatro tres cuatro guión dos (# 092204434-2), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante; ambos por sus propios derechos; y, el señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cero

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

cuatro cuatro tres cinco guión nueve (# 092204435-9), ecuatoriano, mayor de edad, soltero, estudiante, quien comparece por sus propios derechos y además por los que representa de la compañía FUJI S.A. en su calidad de Gerente General. Los comparecientes mencionados tienen su domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a quienes se podrá denominar por sus nombres propios o como "LOS CESIONARIOS". También comparece el señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro ocho ocho nueve siete tres guión cero (# 090488973-0), ecuatoriano, mayor de edad, casado, ingeniero mecánico, para hacer las declaraciones que se indican más adelante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Las cedentes, señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales; la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientos treinta y siete (51.337) participaciones; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas

sesenta y tres (3.663) participaciones, todas ellas iguales e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América ($0.04), provenientes del capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, compañía ecuatoriana, de responsabilidad limitada, identificada con el Registro Único de Contribuyentes número cero nueve nueve cero tres cinco siete seis tres tres cero cero uno (# 0990357633001), que se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día primero de noviembre del mismo año, con un capital social de doscientos mil sucres, dividido en doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. La señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, declara que adquirió en estado de soltería las participaciones mencionadas en líneas anteriores. **Dos)** Mediante escritura

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete, la compañía se reactivó, aumentó su capital social a dos millones de sucres, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, y reformó el Estatuto Social en los artículos pertinentes, este instrumento público se inscribió, el día veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil de Guayaquil. **Tres)** La compañía Inmobiliaria Guadarrama C. Ltda, cambió su denominación por la de AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA., reformó su objeto social, y aumentó el capital social suscrito en la suma de ciento ocho millones de sucres, con lo cual el capital social pasó a ser de ciento diez millones de sucres. Todo esto consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el día siete de abril de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el día primero de

julio de mil novecientos noventa y dos. **Cuatro)** Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día diecisiete de Mayo del dos mil uno, la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., efectuó conversión monetaria de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, donde el capital suscrito se convirtió en CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento diez mil participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de Septiembre del dos mil uno. **Cinco)** Que los socios actuales y las participaciones que cada uno posee, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones, son las siguientes: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, es propietaria de cincuenta y cinco mil participaciones (55.000), la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, es propietaria de cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones (51.337), y la señorita

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, es propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones (3663), todas ellas de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América. **SEIS)** Es voluntad de las cedentes ceder y traspasar los derechos sociales que poseen en la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., a favor de los cesionarios, conforme se manifestó en la resolución adoptada en la Junta General Universal de Socios de la compañía referida celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, LAS CEDENTES tienen a bien ceder y transferir las participaciones sociales que son titulares y propietarias en el capital social suscrito de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. en la siguiente forma: **A)** la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere sus CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000) participaciones sociales iguales e indivisibles como se determina a continuación: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de

cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, la cantidad de cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR la cantidad de cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada como se encuentra por su Gerente General, señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, la suma de cuarenta mil participaciones. **B)** la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO cede y transfiere sus CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE (51.337) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A.; y, **C)** La señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, cede y transfiere sus TRES MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES (3.663) participaciones sociales a favor de la compañía FUJI S.A. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, las socias de la compañía aprobaron unánimemente la cesión mencionada, conforme consta en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada el tres de Octubre del dos mil trece. **CUARTA.- DECLARACION.-** El señor Ingeniero MARCO CASTILLO ARGUELLO, declara que

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

acepta y autoriza a su cónyuge, la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, para que ceda y transfiera las participaciones sociales que poseía de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA, conforme se establece en la cláusula tercera de esta escritura pública, por el derecho que tiene sobre las participaciones que integran la sociedad de bienes. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio que las partes contratantes han acordado por esta cesión de participaciones sociales objeto de esta escritura pública, es el de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($150,000,oo)**, el cual los cesionarios manifiestan que han pagado a las cedentes. De igual forma las cedentes declaran haber recibido el valor acordado por esta cesión y por tanto no tiene nada que reclamar por este concepto.- **ACEPTACION.-** LOS CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones y transferencias que se les hace por intermedio de este instrumento por convenir a sus intereses. **SEXTA GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura pública

correrán por cuenta de los cesionarios. **SEPTIMA- SANEAMIENTO.-** Las cedentes declaran, que las participaciones que ceden se encuentran libres de gravamen pero que, sin embargo, se someten al saneamiento en los términos de Ley. **OCTAVA.- EFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación a nombre de las cedentes, y se emitirán los certificados a nombre de los cesionarios. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la citada compañía, así como la marginación en la matriz de la escritura de constitución de la compañía. Señor Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública.- (Firmado).- **ABOGADA MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ DE VERA DE JARRIN.-** Matrícula del Foro de Abogados de Guayaquil cero nueve guión mil novecientos ochenta y tres guión veinte y ocho **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura,

Notaria 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.-

f) Sra. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM**, *casada con el señor Doctor* ***Raúl franklin Salem Mendoza.***

C.C. **# 090626479-1**

C.V. **# 002-0193**

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

f) Sra. **MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO,** *casada con el señor* ***Marcos Castillo Arguello.***

C.C. # 090722629-4

C.V # 002-0194

f) Srta. MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE

C.C. # 091432779-6

C.V. # 006-0233

"LAS CEDENTES"

f) Sr. Ing. MARCO CASTILLO ARGUELLO

C.C. # 0904889730

C.V. # 006-0190

f) Sr. JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204433-4

C.V. #

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

En Guayaquil, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 11h00 horas, y encontrándose presentes los socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Bellavista, Calle 26ª, solar 11, manzana 29, señoras: MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y cinco mil (55.000) participaciones sociales, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta y un mil trecientas treinta y siete (51.337) participaciones sociales, y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE, propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres (3.663) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD$0,04), cada una, que les da derecho a cada socia a un voto por cada participación social. También se encuentran presentes en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade y el Doctor Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, en sus calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía. Los asistentes resolvieron constituirse en Junta General Universal de Socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, por estar presentes los representantes del capital social pagado, haber aceptado unánimemente la celebración de esta junta, y además con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día: PRIMERO: APROBAR SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.- SEGUNDA: CONOCER SOBRE LA RENUNCIA A LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MENCIONADA.- TERCERO: DESIGNACION DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA.- Al efecto, una vez conocidos los temas a tratar en esta junta, la señora María Teresa Ochoa de Andrade, en su calidad de Presidenta de la compañía y conforme determinan los Estatutos de la misma, preside la junta, actuando como secretario el señor Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, Gerente General de la compañía, y a quien se le solicita se sirva elaborar la respectiva Lista de Asistentes, confirmando en el Libro de Socios y participaciones sociales de la compañía la calidad de socio y el monto que cada uno posee, para que se agregue al expediente del acta que se va a levantar. Cumplido esto, la presidenta declara instalada la Junta, disponiendo que se haga la exposición de los temas a tratar a los asistentes. Para esto, solicita la palabra el Gerente General, quien concedida manifiesta: " Señores, se ha venido negociando la transferencia de las ciento diez mil participaciones sociales que forman el capital social de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, donde la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI

Dr. Virgilio Parra Acuña
NOTARIO DECIMO
GUAYAQUIL

S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A. En otro punto del orden del día, se ha recibido por secretaría las renuncias presentadas por la Presidenta de la compañía señora Maria Teresa Ochoa de Andrade, y por el Gerente General, Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa. Esta junta deberá entonces aceptadas las renuncias mencionadas en líneas anteriores designar a las personas que los van a reemplazar. " Para tratar el tercer punto del orden del día solicita la palabra la señorita María Cristina Castillo Andrade, quien manifiesta que mociona para el cargo de Presidente a la señora LORENA MARIA ALVEAR DE PILEGGI y para el cargo de Gerente General al señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR" . Tratados los puntos del orden del día, esta junta en representación de las ciento diez mil participaciones sociales que integran el capital social de la compañía, y que equivalen a ciento diez mil votos, unánimemente resuelve: Primero, aceptar las cesiones y transferencias de la participaciones sociales que han realizado las socias, señoras María de las Mercedes Andrade Ochoa de Salem, María Teresa Andrade Ochoa de Castillo, y la señorita María Cristina Castillo Andrade, conforme se ha determinado en líneas anteriores, y dar la bienvenida como socios de la compañía a los señores José Aurelio Pileggi Alvear, José Augusto Pileggi Alvear, José Antonio Pileggi Alvear y a la compañía FUJI S.A.. Aprobada la cesión, se autoriza a las cedentes y cesionarios para que suscriban la respectiva escritura pública de transferencia ante cualquiera de los Notarios de la ciudad de Guayaquil, para luego una vez inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, actualizar el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, y efectuar el registro via internet en la Superintendencia de Compañías, con lo cual quedan perfeccionadas legalmente las cesiones realizadas. Segundo: Aceptar las renuncias presentadas por los señores, María Teresa Ochoa de Andrade y Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa, agradeciéndoles por la excelente gestión administrativa que desempeñaron durante el ejercicio de sus cargos. Solicitar al secretario de ésta junta, que se inscriban las mencionadas renuncias en el Registro Mercantil de Guayaquil previa anotación de la razón donde conste que esta junta las conoció y aceptó, y, Tercero: elegir en los cargos de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA a la señora Lorena María Alvear de Pileggi y para el cargo de Gerente General al señor José Augusto Pileggi Alvear, a quienes una vez que se pronuncien por su aceptación, debe emitírseles los nombramientos respectivos para luego inscribirlos en el Registro Mercantil de Guayaquil. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada unánimemente por todos los asistentes, en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal, la firman en unidad de acto, declarando la presidenta de la junta terminada la sesión a las 12h30 horas del mismo día.-f).- María de las Mercedes Andrade de Salem.- f).-María Teresa Andrade de Castillo.- f) María Cristina Castillo Andrade.- f) María Teresa Ochoa de Andrade.- f) Dr. Ovidio Leonardo Andrade Ochoa.- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía.- Guayaquil, 3 de Octubre del 2013.

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

CERTIFICACION.-

Por medio de la presente certifico que la junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día 3 de Octubre del 2013, resolvió por unanimidad, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y con la votación de los ciento diez mil votos concurrentes a esta, la transferencia y cesión de ciento diez mil (110.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, conforme se detalla: la señora MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, cede y transfiere las cincuenta y cinco mil participaciones que es propietaria de la siguiente forma: a favor del señor JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; a favor del señor JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR cinco mil participaciones; y a favor de la compañía FUJI S.A., debidamente representada por su Gerente General señor José Antonio Pileggi Alvear, cede la cantidad de cuarenta mil participaciones. Por su parte la señora MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO, cede y transfiere las cincuenta y un mil trescientas treinta y siete participaciones a favor de la compañía FUJI S.A.; y la señorita MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE propietaria de tres mil seiscientas sesenta y tres participaciones sociales las cede y transfiere a favor de la compañía FUJI S.A.- Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

DR. OVIDIO LEONARDO ANDRADE OCHOA
Secretario de la junta .-

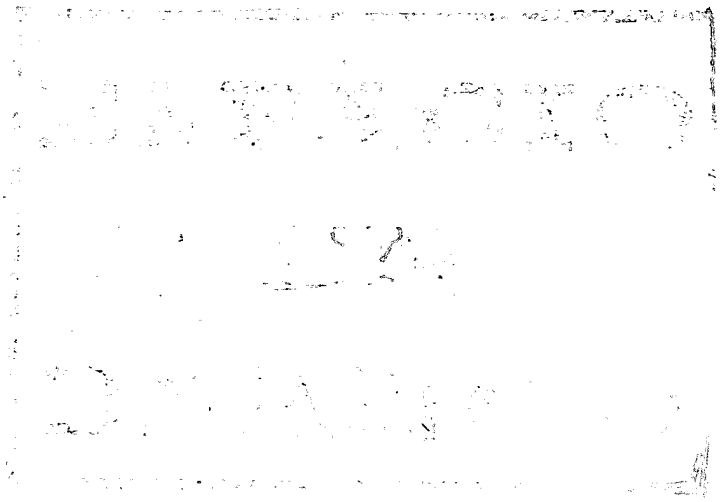

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090488973-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ARGUELLO
MARCO EDMUNDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRADE OCHOA
MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

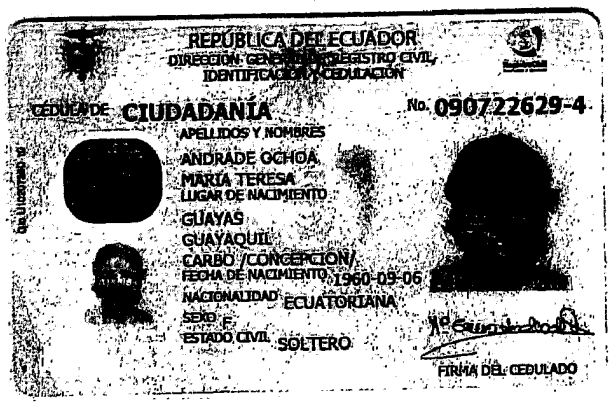

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090722629-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARÍA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0190 0904889730
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

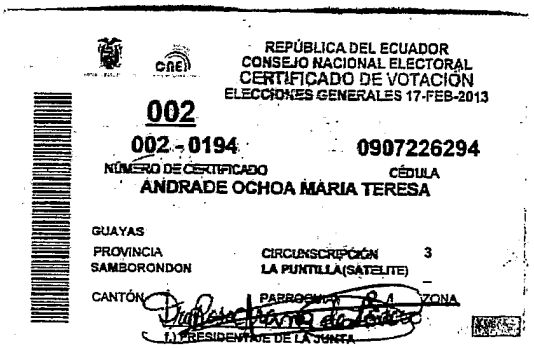

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0194 0907226294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA TERESA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

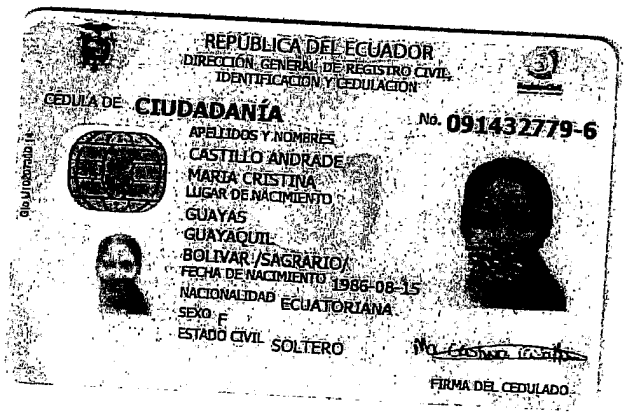

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091432779-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO ANDRADE
MARIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

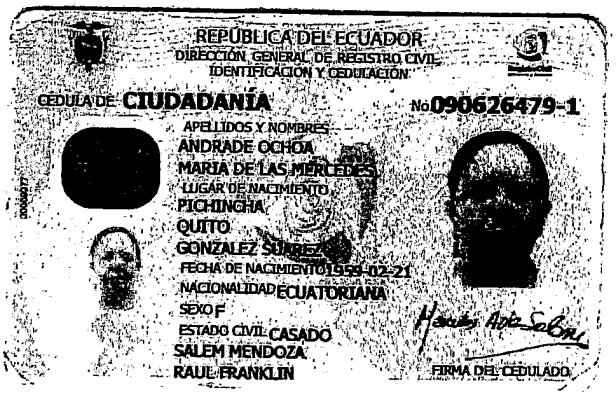

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090626479-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
MARIA DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SALEM MENDOZA
RAUL FRANKLIN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0233 0914327796
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0193 0906264791
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE OCHOA MARIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
GUAYAQUIL
NOTARIO DÉCIMO TERCERO

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING.MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904889730<<<<<<<<<<<<<<<
550528M250423ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ARGUELLO<<MARCO<EDMUN

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907226294<<<<<<<<<<<<<<<
600906F241127ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<TERESA<<<

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ARGUELLO MARCO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE OCHOA MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-31
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914327796<<<<<<<<<<<<<<<
860815F250131ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ANDRADE<<MARIA<CRISTI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
PSICÓLOGO CLINICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

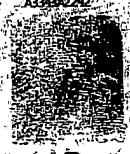

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906264791<<<<<<<<<<<<<<<
590221F210601ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<OCHOA<<MARIA<DE<LAS<ME

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

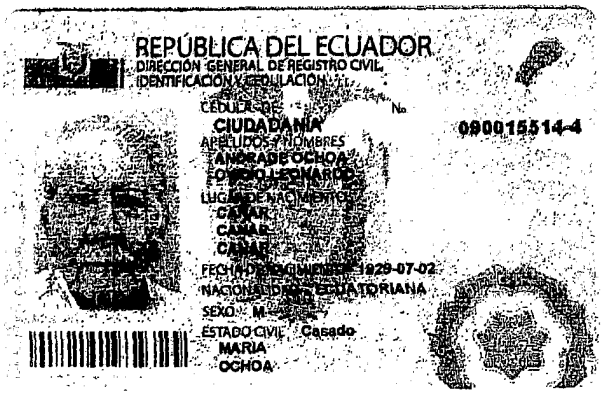
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090015514-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE OCHOA
EDMUNDO LEONARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1929-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA
OCHOA

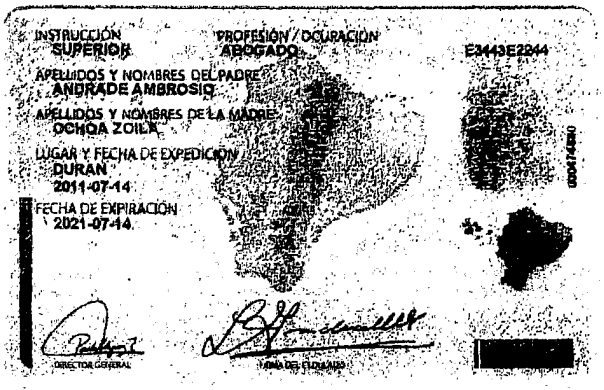
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
E3443E2844
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE AMBROSIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 7/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

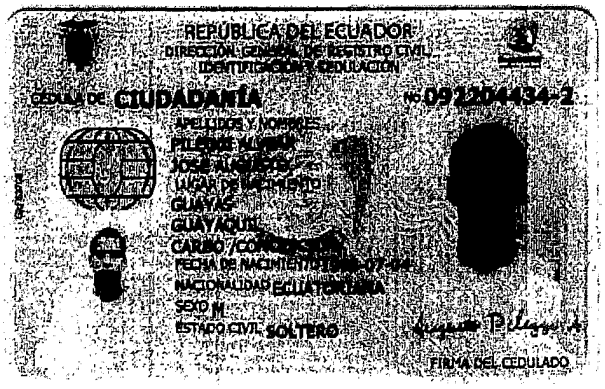
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0922044342-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN / CONSULADO
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

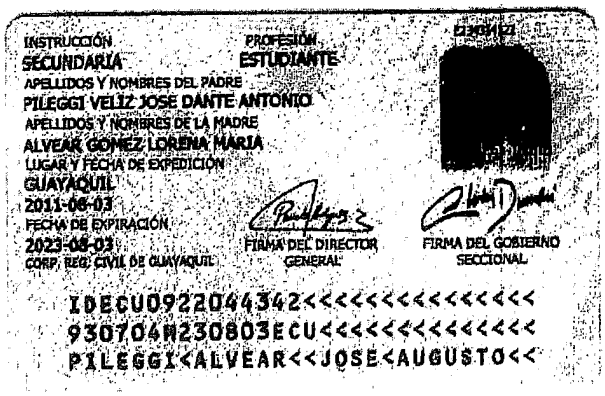
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0922044342<<<<<<<<<<<<<<<
9307044M2308O3ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AUGUSTO<<

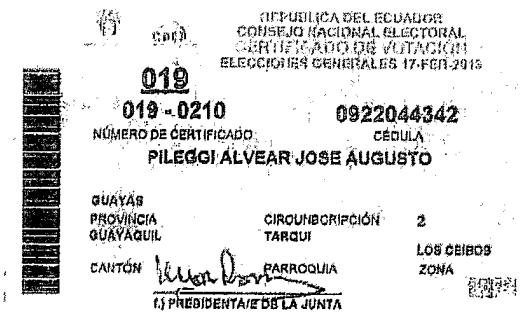
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044342
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
2
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *MED* No. 092204433-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LOREIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092204434<<<<<<<<<<<<<<<
9508O3M201118ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<AURELIO<<

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 092204435-9
APELLIDOS Y NOMBRES
PILEGGI ALVEAR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

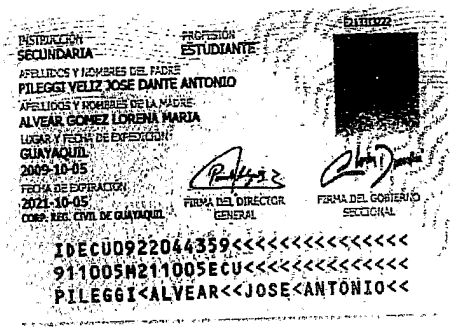
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-10-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-05
CONS. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECUD922044359<<<<<<<<<<<<<<<
911005M211005ECU<<<<<<<<<<<<<<
PILEGGI<ALVEAR<<JOSE<ANTONIO<<

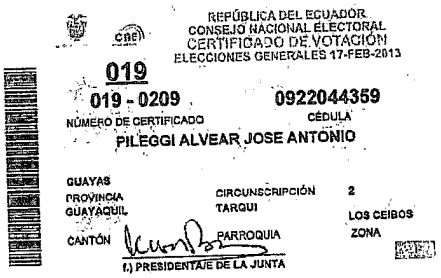
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
019
019 - 0209
NÚMERO DE CERTIFICADO
0922044359
CÉDULA
PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
LOS CEIBOS
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 561 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Quevedo Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 9/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Guayaquil, Abril 04 del 2013

Ingeniero
JOSÉ ANTONIO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FUJI S.A., celebrada el 03 de Abril del 2013, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un lapso de dos años, en reemplazo del Ing. GUIDO MARCELO GUERRA BRAVO.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el estatuto social que consta en la escritura pública de constitución de la compañía FUJI S.A., otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart el 17 de Diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1983. La reforma del estatuto social, consta en la escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel, el 1 de abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de marzo de 1986. Se activo y reformó sus estatutos conforme consta en la escritura otorgada el 4 de abril del 2005, ante el Notario Cuarto de Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de mayo del 2005.

Atentamente,

Econ. Elisa de Alvarado
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía FUJI S.A., según nombramiento precedente.

Guayaquil, Abril 4 de 2013

Ing. José Antonio Pileggi Alvear
C.I. 092204435-9

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.718
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FUJI S.A.,** a favor de **JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **46.367 a 46.369,** Registro Mercantil número **7.374. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15718

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de abril de 2013

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978; DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... uno ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº 0541774

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUERRA BRAVO GUIDO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	11/01/1983	**FEC. CONSTITUCION:**	11/01/1983
FEC. INSCRIPCION:	14/03/1983	**FEC. ACTUALIZACION:**	14/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304 Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Referencia ubicación: DIAGONAL A LAS BODEGAS DE PYCCA Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1 ***CERRADOS:*** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990612625001

RAZON SOCIAL: FUJI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 11/01/1983

NOMBRE COMERCIAL: FUJI S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTORIA Y REPRESENTACIONES TECNICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ROCAFUERTE Número: 304
Intersección: LOJA Y JUAN MONTALVO Telefono Trabajo: 042301841 Fax: 042305947

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NMFV121205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) Fecha y hora: 14/05/2007 02:05:08

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C:
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMO TERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: [illegible]

RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/11/1978

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR
Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Manzana: 29 Telefono Trabajo: 042206985

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, **DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de** ....02.......... **fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía Indeterminada.- Guayaquil,** Octubre 4/2013

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo · Notario Décimo Tercero · Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR · SRi · R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO [illegible] Fecha y hora: [illegible]

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0990357633001

RAZON SOCIAL: AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: OCHOA RODRIGUEZ MARIA TERESA

CONTADOR: CEVALLOS ALARCON MARIANA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/11/1978	FEC. CONSTITUCION:	01/11/1978
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/10/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: BELLAVISTA Calle: 26 AVA. Número: SOLAR 11 Manzana: 28 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo. 042286985

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR. GUAYAS	CERRADOS:	0

Icaza Macías Christian Ricardo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

R.U.C. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2008

Página 1 de 2

Esta foja pertenece a las firmas de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LAS SEÑORAS MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM, MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO Y LA SEÑORITA MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR, JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, Y DE LA COMPAÑÍA FUJI S.A.

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

f) Sr. JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR

C.C. # 092204434-2

C.V. # 019-0210

f) Sr. JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR, por sus propios derechos y por los que representa como Gerente General de la compañía FUJI S.A.

C.C. # 092204435-9

C.V. # 019-0209

RUC. # 0990612625001

"LOS CESIONARIOS"

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo NOTARIO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en diecisiete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.197
FECHA DE REPERTORIO: 16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciséis de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C.LTDA.**, autorizada por el DR. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero, el 4 de octubre del 2013, mediante la cual el Sr. **MARIA DE LAS MERCEDES ANDRADE OCHOA DE SALEM cede y transfiere 5.000 participaciones a favor de JOSE AURELIO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR; 5.000 participaciones a favor de JOSE ANTONIO PILEGGI ALVEAR y 40.000 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; MARIA TERESA ANDRADE OCHOA DE CASTILLO debidamente autorizada por su cónyuge Marco Castillo Arguello cede y transfiere 51.337 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.; y, MARIA CRISTINA CASTILLO ANDRADE cede y transfiere 3.663 participaciones a favor de la Compañía FUJI S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América, de fojas **426 a 460,** Registro de Cesión de Participaciones número **18. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47197

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AUGUSTO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE AURELIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	5000	PILEGGI ALVEAR JOSE ANTONIO
ANDRADE OCHOA DE SALEM MARIA DE LAS MERCEDES	40000	FUJI S.A.
ANDRADE OCHOA DE CASTILLO MARIA TERESA	51337	FUJI S.A.
CASTILLO ANDRADE MARIA CRISTINA	3663	FUJI S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señora, Ingeniera
LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
Ciudad.-

REF. Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirla para el cargo de PRESIDENTE de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veinticinco y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Gerente General.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad

Impuesta del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Presidente de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI
c.c. 090675920-4
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.195
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **LORENA MARIA ALVEAR GOMEZ DE PILEGGI,** de fojas **3.429 a 3.431,** Registro de Nombramientos número **1.100.**

ORDEN: 47195

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

IMP IGM ea

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.196
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA.,** a favor de **JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR,** de fojas **3.453 a 3.455,** Registro de Nombramientos número **1.108**.

ORDEN: 47196

UD1LF0D9DFLQRP0DDJHO

RQDUEPD59LUX4DNVQHXQDPD

5R6XP9DQLUDNOURGDUXSHG

RQHUD5DQ9UL1ROQR5DU

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664812

IMP. IGM. ea

Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

Señor,
JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
Ciudad.-

REF. Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA.

De mis consideraciones:

Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de junta general Universal de socios de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía mencionada, por un periodo de actividades de CINCO AÑOS.

Con este nombramiento usted tendrá los deberes y obligaciones que le confiere el Estatuto Social de la compañía, artículo veintiséis y las Leyes pertinentes, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía AGRICOLA GUADARRAMA AGRIGUA C. LTDA. se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA GUADARRAMA C. LTDA. según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Pùblico Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velasquez, el día 26 de Octubre de 1.978. inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 1° de Noviembre de 1.978. Por escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 7 de Abril de 1.992, inscrita en el Registro Mercantil el día 1° de Julio de 1.992, la compañía cambia de denominación a la actual, AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA, aumentó su capital social y reformó su Estatuto Social. Efectúo su ùltimo acto societario, la conversión del capital social de sucres a dólares y reforma del Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 21°. Dr. Marcos Diaz Casquete, el día 17 de Mayo del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Septiembre del 2.001.

Atentamente,

MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
c.c. 090015541-7
Presidenta de la junta general Universal de socios.

Señora,
MARIA TERESA OCHOA RODRIGUEZ DE ANDRADE
Ciudad.-

Impuesto del contenido de su comunicación tengo a bien manifestarle que acepto el cargo conferido de Gerente General de la compañía AGRICOLA GUADARRAMA, AGRIGUA C. LTDA

Atentamente,

JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR
c.c. 092204434-2
Guayaquil, 3 de Octubre del 2013

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL